



VISTO:

El Expediente N° 648.224-CPE-12; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la aprobación del Diseño Curricular Provincial para la Formación Docente Inicial del Profesorado de Música;

Que por Acuerdo N° 069 de fecha 26 de abril de 2012, se aprobó el Diseño Curricular Provincial para la Formación Docente Inicial del Profesorado de Música;

Que el Artículo 37° de la Ley Nacional N° 26.206, en concordancia con el Artículo 67° de la Ley de Educación Provincial N° 3305, establece que el Estado Nacional y las provincias tienen competencia en la planificación de las ofertas de carreras y en los diseños curriculares, relativos a los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia;

Que la mencionada Ley determina en su Artículo 71° que la Formación Docente, *tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa; promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los alumnos;*

Que en su Artículo 75°, el mismo instrumento legal establece que: *La Formación Docente tendrá una duración de CUATRO (4) años;*

Que la elaboración del Diseño Curricular del Profesorado de Música respetó las consideraciones de la Resolución del CFE N° 24/07, donde se fijan los lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial y las Resoluciones del CFE N° 74/08, N° 183/12 donde se establecen las titulaciones para las carreras de Formación Docente con la finalidad de ordenar las titulaciones y sus habilitaciones;

Que por Resolución Ministerial N° 1588/12 establece los requisitos y procedimientos para la solicitud de la validez nacional de los títulos y certificados correspondientes a estudios presenciales de Formación Docente para todos los niveles y modalidades previstos en la Ley de Educación Nacional N° 26.206;

Que en el marco de los Acuerdos Federales mencionados y la cláusula tercera de las Actas Acuerdos de fecha 31 de octubre de 2012 suscriptas con todas las jurisdicciones los nuevos diseños curriculares y/o las renovaciones de validez para la cohorte 2017, se constituyeron comisiones internas en los Institutos de Educación Superior involucrados, conformada por docentes de los mismos, para la construcción del nuevo Diseño Curricular en acuerdo con las exigencias y requisitos federales;

Que los nuevos Diseños Curriculares responden a la política provincial de acompañamiento y fortalecimiento de las trayectorias estudiantiles en la formación docente;

Que el presente Diseño Curricular Provincial cumple con los requerimientos de las ///

2889

//.-





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-2.-

normas precedentes;

Que el Diseño Curricular señalado tiene una carga horaria de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS (2.666) horas reloj, incluyendo los espacios de definición institucional;

Que por lo expuesto, corresponde dejar sin efecto el Acuerdo N° 069 de fecha 26 de abril de 2012;

Que en virtud de diligenciar el presente trámite, se debe dictar el instrumento legal pertinente, sujeto a ratificación del Consejo Provincial de Educación, conforme lo establece el Artículo 192° inciso e) de la Ley Provincial 3305;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial 3305;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO en todas sus partes el Acuerdo N° 069 de fecha 26 de abril de 2012, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Diseño Curricular Provincial para la Formación Docente Inicial del Profesorado de Música que como Anexo, forma parte integrante de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que la denominación del título que será otorgado a quienes cumplieren dicha formación será: "Profesor/a de Música".-

ARTÍCULO 4°.- SOMETER a ratificación del Consejo Provincial de Educación la presente en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 192° inciso e) de la Ley Provincial 3305.

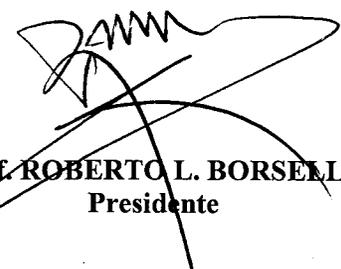
ARTÍCULO 5°.- REMITIR copia de la presente al Referente Jurisdiccional de Validez Nacional, quién remitirá al Ministerio de Educación y Deporte de la Nación a los efectos de tramitar la Validez Nacional de Título.-

ARTÍCULO 6°.- NOTIFICAR por la Dirección Provincial de Educación Superior al Instituto Provincial de Educación Superior Caleta Olivia y al Conservatorio Provincial de Música.-

ARTÍCULO 7°.- TOME RAZÓN Secretaria de Coordinación Educativa, Dirección Provincial de Planificación Estratégica, Dirección Provincial de Educación Superior, Dirección General de Educación Artística, Dirección de Registro de Títulos, Certificaciones y Equivalencias, Juntas de Clasificación respectivas, Centro de Información Educativa, Dirección Provincial de Recursos Humanos de este organismo, cumplido, ARCHÍVESE.-


MAVIS S. FERNANDEZ
Secretaria General




Prof. ROBERTO L. BORSELLI
Presidente

RESOLUCIÓN

N°

2889

/16.-



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

**DISEÑO CURRICULAR PROVINCIAL PARA LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL
PROFESORADO DE MÚSICA
SANTA CRUZ**

**EQUIPO DE TRABAJO DEL DISEÑO CURRICULAR PARA LA FORMACIÓN
DOCENTE INICIAL DEL PROFESORADO DE MÚSICA**

Comisión de Diseño para el Profesorado de Música

Prof. Mercedes MOSSO

Prof. Silvana JARAMILLO

Prof. Pablo MUÑOZ

Prof. Edgardo DAVILA

Prof. Santiago SILVA

El presente documento es producto del trabajo colectivo y colaborativo del equipo docente de los Profesorados de Artes Música del Conservatorio Provincial de Música “Rvdo. Padre Eugenio Rosso” y del Instituto Provincial de Educación Superior Caleta Olivia.

Dicha tarea se llevó adelante en jornadas mantenidas durante los meses de octubre del año 2015 a octubre del año 2016, para lo cual fue convocada una comisión ad hoc específica. Esta realizó consultas al interior de las instituciones, reorganizó la tarea desde las autoridades institucionales y la elección de referentes para las sucesivas reuniones provinciales; así como consulta con los Supervisores de Nivel Primario, quienes aportaron acerca de las necesidades del sistema educativo obligatorio provincial con información obtenida a través de la participación de los docentes de los institutos en las pruebas de idoneidad del área.

En todas estas instancias se reflexionó y se puso en cuestión la implementación a lo largo de estos años del Diseño Curricular vigente, tanto en su dimensión prescriptiva, como así también en relación con las prácticas de enseñanza que efectivamente se desarrollaron a lo largo del tiempo. El análisis se realizó a la luz de los documentos del Instituto Nacional de Formación Docente, la historia constitutiva de cada una de las instituciones y su trayectoria comunitaria.

Las unidades curriculares del Campo de la Formación General y los lineamientos generales del Campo de la Práctica se toman de los Diseños Curriculares de la Formación Inicial: Profesorado de Educación Primaria y Profesorado de Educación Inicial (Acuerdos CPE N° 093/09 y 182/09), realizando las modificaciones pertinentes los docentes del Conservatorio Provincial de Música y del Instituto Provincial de Educación Superior Caleta Olivia.

En el Proceso de Consulta participaron los profesores: SILVA, Santiago – POLO, Pamela – CARRIZO, Celena – ANFUSO, Gabriela Bárbara – VILLACORTA, Víctor – HERMOSILLA, Mabel – PAEZ, Gustavo – ARJONA, Rocío – GEROSA, Natalia – VILLABA, Irma.

Referentes De La Política Educativa Provincial

(Lineamientos, revisión y Marco General del Currículo):

Directora Provincial de Educación Superior: Prof. Elizabeth Villarroel

1. **Denominación de la carrera.** PROFESORADO DE MÚSICA
2. **Título a otorgar.** PROFESOR /A DE MÚSICA
3. **Duración de la carrera en años académicos.** Cuatro años académicos
4. **Carga horaria total de la carrera.** 2665.6 Horas reloj

Condiciones de ingreso.

Taller de ingresantes.

El ingreso al Profesorado de Música se registrá bajo las condiciones establecidas en el Acuerdo 068/12 CPE y la Resolución 0561/13 CPE que establece las condiciones de ingreso, la evaluación de competencias musicales básicas y el curso de ingresantes al Nivel Superior.

2889



ÍNDICE GENERAL

- I - Marco General del currículo
- II - Marco referencial del currículo
- III - Perfil del Egresado
- IV - Caja Curricular
- V - Plan académico
- VI - Régimen de correlatividades
- VII - Criterios para la selección y organización de los contenidos
- VIII - Campo de la Formación General
 - Didáctica General
 - Pedagogía
 - Psicología Educacional
 - Historia y Política Educativa
 - TIC en la Enseñanza
 - Sociología de la Educación
 - Formación Ética y Ciudadana
 - Seminario de Arte e Inclusión
 - Estética Contemporánea
 - Seminario Optativo (Expresión Corporal o Teatro)
- IX - Campo de la Formación Específica
 - A - Eje de la formación en el lenguaje musical
 - Lenguaje Musical I - II
 - Composición e Improvisación Musical I - II
 - B - Eje de la Formación en la Producción
 - Instrumento Básico I – II – III – IV
 - Instrumento Complementario
 - Educación Vocal
 - Práctica Coral
 - Práctica y Dirección Coral I – II – III
 - Ensamble y Práctica de Conjunto I – II
 - C - Eje de la Formación Socio Histórica
 - Apreciación Musical
 - Historia Socio Cultural del Arte
 - Historia Socio Cultural de la Música I – II
 - D - Eje de la Formación en la Especialidad Profesional
 - Sujeto de la Educación I
 - Sujeto de la Educación II
 - E – Eje de la Didáctica de la Música
 - Didáctica de la Música I
 - Didáctica de la Música II
- X - Campo de la Formación en la Práctica Profesional
 - Práctica Pedagógica I
 - Práctica Pedagógica II
 - Práctica Pedagógica III
 - Práctica Pedagógica IV
- XI - Propuesta de Espacios de Definición Institucional
- XII - Orientaciones para la Gestión Curricular y su Implementación
- XIII - Monitoreo y Evaluación Curricular
- XIV - Régimen Académico de los Alumnos

2889



I - MARCO GENERAL DEL CURRÍCULUM

Proceso de construcción curricular:

Recuperar la construcción de los diseños curriculares de música y artes visuales, desde el análisis o la reflexión, invita a poner la mirada en los distintos sentidos puestos en juego en el espacio ofrecido.

Espacio de trabajo que se configuró en un “ir haciendo” a partir de diferentes dispositivos o acciones que abrieron un camino para la elaboración de ideas, expresión de pensamientos y visiones propias de los campos disciplinares en escena, la formulación en equipo de propuestas, tendientes todas a la construcción de los diseños curriculares para el profesorado de Música y el profesorado de Artes Visuales.

Los dispositivos o acciones presentes en la configuración de este espacio de trabajo podemos identificarlos en:

- Formales – procesales – prácticos: que fueron previstos tanto por Educación Superior como por quien tuvo delegada la figura de coordinación. Hacemos referencia a las diferentes reuniones de trabajo convocadas en el espacio de Educación Superior en Río Gallegos, y una realizada en Capital Federal en el marco de la capacitación recibida en el INFD para la elaboración de los diseños. Desde una posición útil para valorar y poner de manifiesto los diferentes aprendizajes adquiridos en cada instancia, podemos decir que resultaron verdaderos espacios mediadores del trabajo, donde el diálogo, la discusión, el acuerdo y la negociación fueron decantando la producción con la participación de cada uno de los integrantes del equipo, según los compromisos y fechas de entrega pautadas por la coordinación.

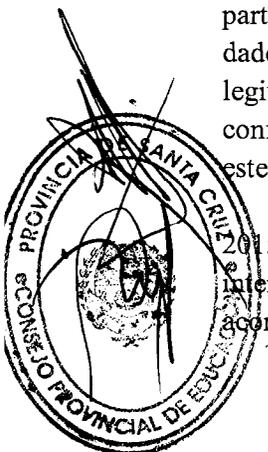
- Modos de comunicación: el soporte valiosísimo de la comunicación vía Internet y los encuentros personales – superando las distancias entre las localidades de Caleta Olivia y Río Gallegos- entre los actores que participamos de este proceso, en los que resultó clave poner en diálogo no solamente formas y visiones de trabajo sino, además, los diversos lenguajes provenientes de los diferentes campos disciplinares convocados. Con respecto a las acciones utilizadas para seguir conectados, comunicados y en intercambio, en un primer momento utilizamos el recurso de Wiki, (que no todos pudimos dominar) y, luego la mensajería de textos.

- Otro dispositivo o acción puesto en juego fue la permanente inclusión de actores pertenecientes a las distintas carreras, tanto de Artes Visuales como de Música, y de ambas localidades, Caleta Olivia y Río Gallegos. Profesores y Directivos, ocupados en la socialización del trabajo, fueron convocados en distintos momentos para compartir el estado de avance. En cada oportunidad concertada.

- Hablamos de la primera instancia desarrollada en octubre del año 2015, donde se reunió la comisión de diseño curricular conformada por profesores del Conservatorio Provincial de Música, el Instituto Provincial de Educación Superior de Caleta Olivia y referentes de la Dirección de Educación Superior.

- La segunda instancia institucional de socialización fue propuesta por la Dirección de Educación Superior y se realizó en el marco de la Mesa de Autoridades en mayo de 2016, que alcanzó la característica de un taller de consulta. Para esta instancia se formularon: la exposición del marco teórico y normativo regulatorio de los diseños curriculares de artística a cargo de profesoras pertenecientes a ambas comisiones, la socialización del estado de avance del trabajo como materiales de consulta y una metodología que permitió a los actores (docentes y alumnos) que participaron de la propuesta formular aportes sobre ambos diseños. Esta instancia fue muy positiva dado que permitió incluir las miradas y visiones que otorgaron un tamiz más sostenido y de legitimación a lo desarrollado hasta el momento, además del afianzamiento y la generación de confianza en el trabajo que se estaba realizando, por último y a partir de las reflexiones surgidas, este evento brindó la posibilidad de consolidar los equipos de trabajo conformados.

- La tercera instancia convocada por la Dirección de Educación Superior en setiembre de 2015, convocó a las comisiones de trabajo de diseño curricular, las cuales después de un debate intenso llegaron a acuerdos generales de la estructura e implementación del nuevo diseño. Se acordó bajar a los profesorados el nivel de acuerdos para su discusión y posterior aprobación.



2889



Finalmente, para contar con el consenso de los docentes a cargo de este profesorado en ambos institutos y, de ese modo, asegurar la mejor implementación, el diseño del profesorado de Música fue trabajado por los equipos de gestión y representantes de las comunidades docentes, en las reuniones de octubre 2016. Cabe agregar, que entre estas reuniones presenciales se continuó con el trabajo de construcción vía Internet y, en esos tiempos, se producían reuniones al interior de los institutos y en consulta entre ambos.

Por todo esto es importante recuperar la impronta democratizadora que este proceso de construcción y socialización sostenido otorgó a todo el proceso de elaboración de los diseños curriculares. Debemos reconocer que estas acciones no surgen espontáneamente, sino que dan cuenta de una planificación y una intencionalidad en el desarrollo de la política educativa derivada de la Dirección Provincial de Educación Superior.

Marco Político – Normativo

La normativa en la que se enmarca el *Diseño Curricular de la Formación Docente Inicial para el Profesorado de Música* se constituye a partir de las bases constitucionales y legales del Estado Nacional propias de una sociedad democrática. Se toma como punto de partida la Constitución Nacional que en sus Artículos 5°, 14° y 75° inciso 18, determinan los principios en los que se basa el sistema educativo. Estos Artículos delimitan las notas características de la educación de nuestro país: el federalismo, la libertad de enseñar y aprender; la participación y el pluralismo; la unidad y la apertura; notas que son reafirmadas en los Artículos 3°, 81°, 82° y 83° de la Constitución Provincial.

La Ley de Educación Nacional N° 26.206, en su Capítulo 1, regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender, explicitando que la educación y el conocimiento son un bien público, un derecho personal y social garantizado por el Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y lograr el fortalecimiento del desarrollo económico-social de la Nación. Asimismo, se plantea que el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias. En el Título IV los/as docentes y su formación, precisa en el Capítulo II las claves básicas de la formación docente, incorporando a ella la profesionalización.

El marco legal nacional se completa con las Resoluciones del CFE N° 23-07; 24-07; 30-07 Anexos I y II; Resolución 1588/12 del CFE, respondiendo a la condición federal de la construcción de las políticas educativas en el ámbito del Ministerio de Educación de la Nación, del Consejo Federal de Educación y del Instituto Nacional de Formación Docente. *“Nuestro país enfrenta una serie de desafíos que convierten a la educación en una de las herramientas políticas cardinales en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.... La existencia de un sistema formador constituye una condición de esta igualdad y esta justicia. Esto es posible en la medida en que el Estado tiende hoy al desarrollo de políticas públicas de mediano plazo orientadas a la superación de la fragmentación social que marcó y todavía marca a la sociedad argentina. Al reponer el mediano plazo como norte de la construcción político-institucional, el pensamiento en perspectiva y la planificación estratégica se nos imponen como marco para la consolidación del sistema formador docente¹.”*

Por su parte, la política pública educativa de la Provincia de Santa Cruz fija como uno de sus propósitos desarrollar estrategias que permitan compensar las desigualdades sociales, de género y regionales, a los fines del logro de justicia educativa asociado a la necesidad de profundizar políticas que tiendan a jerarquizar, profesionalizar y mejorar las condiciones materiales y culturales del trabajo docente, promoviendo renovación pedagógica en la formación docente inicial y permanente. Con la convicción que la educación es la herramienta que posibilita el desarrollo social, individual y colectivo, económico y político, por ello se posiciona la inclusión educativa como un deber del Estado.



El fundamento político de este proyecto es el ejercicio efectivo del derecho a la educación de los niños y jóvenes. Educación que necesita de la ampliación de la escolaridad y de la mejora, en cuanto a calidad, de los aprendizajes en el trayecto escolar.

En este marco, se plantean líneas y acciones dirigidas a superar diferencias y fragmentaciones que acumulen diversos aportes, recursos y experiencias con el objeto de reconstruir el sistema de formación docente configurando un sistema integrado y cohesionado con diferentes instituciones y ámbitos de formación.

II – MARCO REFERENCIAL DE CURRÍCULUM

El presente Diseño Curricular proyecta una carrera de formación docente en Música diseñada desde dos consideraciones fundamentales:

- Sus vínculos con la sociedad.
- La habilitación de la competencia a los distintos niveles y modalidades de la educación obligatoria.

Es importante recuperar que la formación docente hoy necesariamente implica pensar su relación con los proyectos sociales, culturales, políticos y con la historia, buscando recuperar el sentido de la formación, a la vez que contribuya a una sociedad más justa, inclusiva, con equidad y respeto a la diversidad.

El tránsito por las carreras de formación docente, como parte de la profesión misma, en música requiere considerar la articulación de campos de conocimiento, ya que el fortalecimiento o dominio de aspectos formativos parciales son insuficientes. El desafío consiste en redefinir las competencias y saberes que necesariamente debe poseer un docente en música para contribuir al desarrollo de los sujetos, entendiendo a ésta como un modo de conocimiento que permite una mejor comprensión, interpretación y transformación de la realidad, y también la construcción de la identidad personal y social.

Es necesario que el profesor comprenda la importancia del hecho educativo en tanto sujeto del mismo, su historia y su destino, entendiendo a las escuelas como transformadoras de la sociedad en el derecho de aprender de todos y en la búsqueda de una sociedad más justa. Partimos de la idea que todos somos sujetos de derecho y todos estamos habilitados para aprender música.

Definir el perfil nos permite construir un hilo conductor entre la formación general, específica y de la práctica profesional teniendo en cuenta los campos educativos condicionados por su historia, enfrentados a tensiones propias de la actividad profesional.

Se aspira a que los futuros docentes se desempeñen como Profesores de Música en los distintos niveles de la educación obligatoria: Inicial, Primaria, Secundaria y las modalidades contempladas en la Ley de Educación Nacional.

Finalidades formativas:

- Dotar al alumno de una sólida formación académica que lo habilite para ejercer su profesión docente de acuerdo a los criterios actuales y las normativas vigentes.
- Formar profesores de Música con alta capacidad creativa, excelencia técnica y sentido innovador, sólida base conceptual, capacidad crítica y reflexiva, comprensión y postura crítica respecto de la realidad nacional y sus requerimientos en el ámbito de la educación estética.
- Propiciar el entendimiento del Arte como producción simbólica y como modo de conocimiento que colabora a la identidad propia y social del sujeto y a la comprensión e interpretación de la realidad.
- Desarrollar las TIC, incorporando los avances tecnológicos, entre ellos la informática, a la producción y educación artística.
- Formar profesores de educación musical con capacidad para reflexionar críticamente sobre los aspectos teóricos, políticos, ideológicos de las distintas concepciones de educación vigente, de arte y de las técnicas metodológicas utilizadas en la práctica.
- Formar profesores de educación musical con disposición para buscar estrategias alternativas tendientes a lograr una actualización permanente a partir de la reflexión – investigación de su propia práctica, con capacidad para analizar críticamente la realidad social, educativa y artística de la región y del país desde una perspectiva latinoamericana.



III - PERFIL DEL EGRESADO

Se aspira a que el egresado:

- Posea conocimientos de los contenidos didácticos, culturales y técnicos que son prioridades en las recomendaciones del INFOD y en los documentos Curriculares de la jurisdicción, respecto del área artística en general y de la disciplina musical en particular.
- Defina, organice, planifique e implemente las tareas de enseñanza y aprendizaje en el lenguaje musical.
- Promueva el desarrollo de aprendizajes vinculados a la producción, percepción e interpretación del discurso musical.
- Reflexione y objetive las referencias perceptivas, representativas y cognitivas en su quehacer cotidiano.
- Diseñe actividades que permitan tanto el cuestionamiento y problematización de la educación artística en su conjunto y de la educación musical en particular, así como la resolución de problemas, reflexión y revisión crítica de la práctica docente actual.
- Desarrolle técnicas de trabajo en equipo, tendientes a favorecer la integración con otros docentes y otras áreas.
- Fomente y desarrolle potenciales de los sujetos colectivos para participar socialmente desde un accionar reflexivo crítico y creativo.
- Desarrolle proyectos de innovación educativa, en general, y proyectos musicales, en particular.
- Opere con formas e instrumentos de evaluación que den cuenta de los procesos y productos musicales en relación a las características grupales e individuales.
- Interprete los instrumentos legales y jurídicos referidos a los derechos y obligaciones de la profesión.
- Comprenda a las instituciones educativas y a las diversas organizaciones que prestan servicios educativos como escenarios complejos, atravesados por múltiples dimensiones de la realidad social, política, económica y cultural.
- Participe en distintas instancias del trabajo comunitario, operando como mediador cultural de la comunidad en que está inserta la escuela y la cultura escolar, teniendo en cuenta valores, saberes, actitudes que son fundamentales para construir el currículo escolar.



2889



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

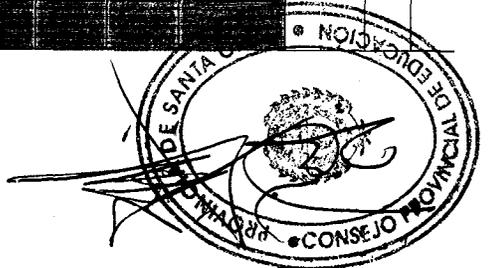
IV - CAJA CURRICULAR: Profesorado de Música

PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO		CUARTO AÑO	
	1° cuatrimestre	2° cuatrimestre	1° cuatrimestre	2° cuatrimestre	1° cuatrimestre	2° cuatrimestre
DIDÁCTICA GENERAL 4 HS 85.3 HS Reloj DIDÁCTICA DE LA MÚSICA I 3 HS 64 HS Reloj SEMINARIO COMUNITARIO 4 HS 85.3 HS Reloj	PSICOLOGÍA EDUCACIONAL 4 HS 85.3 HS Reloj DIDÁCTICA DE LA MÚSICA II 3 HS 64 HS Reloj	HISTORIA Y POLÍTICA EDUCATIVA 4 HS 85.3 HS Reloj SUJETO DE LA EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO 4 HS 85.3 HS Reloj	HISTORIA Y POLÍTICA EDUCATIVA 4 HS 85.3 HS Reloj DIDÁCTICA DE LA MÚSICA III 3 HS 64 HS Reloj	HISTORIA Y POLÍTICA EDUCATIVA 4 HS 85.3 HS Reloj DIDÁCTICA DE LA MÚSICA III 3 HS 64 HS Reloj	ESTÉTICA CONTEMPORANEA 96 HS FORMACIÓN ÉTICA Y CIDADANA 4 HS 85.3 HS Reloj	ESTÉTICA CONTEMPORANEA 96 HS FORMACIÓN ÉTICA Y CIDADANA 4 HS 85.3 HS Reloj
LENGUAJE MUSICAL II 4 HS 85.3 HS Reloj APERCEPCIÓN MUSICAL 3 HS 64 HS Reloj INSTRUMENTO BÁSICO I 4 HS 85.3 HS Reloj EDUCACIÓN VOCAL 3 HS 64 HS Reloj PRÁCTICA CORAL I 3 HS 64 HS Reloj	LENGUAJE MUSICAL II 4 HS 85.3 HS Reloj HISTORIA SOCIO CULTURAL DEL ARTE 3 HS 64 HS Reloj INSTRUMENTO BÁSICO II 4 HS 85.3 HS Reloj PRÁCTICA Y DIRECCIÓN CORAL I 3 HS 64 HS Reloj INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO 3 HS 64 HS Reloj	HISTORIA SOCIO CULTURAL DE LA MÚSICA I 4 HS 85.3 HS Reloj HISTORIA SOCIO CULTURAL DE LA MÚSICA II 4 HS 85.3 HS Reloj INSTRUMENTO BÁSICO III 3 HS 64 HS Reloj PRÁCTICA Y DIRECCIÓN CORAL II 3 HS 64 HS Reloj ENSAMBLE Y PRÁCTICA DE CONJUNTO 3 HS 64 HS Reloj	DIDÁCTICA DE LA MÚSICA III 3 HS 64 HS Reloj COMPOSICIÓN E IMPROVISACIÓN MUSICAL I 4 HS 85.3 HS Reloj HISTORIA SOCIO CULTURAL DE LA MÚSICA II 4 HS 85.3 HS Reloj INSTRUMENTO BÁSICO III 3 HS 64 HS Reloj PRÁCTICA Y DIRECCIÓN CORAL II 3 HS 64 HS Reloj ENSAMBLE Y PRÁCTICA DE CONJUNTO 3 HS 64 HS Reloj	DIDÁCTICA DE LA MÚSICA III 3 HS 64 HS Reloj COMPOSICIÓN E IMPROVISACIÓN MUSICAL I 4 HS 85.3 HS Reloj HISTORIA SOCIO CULTURAL DE LA MÚSICA II 4 HS 85.3 HS Reloj INSTRUMENTO BÁSICO III 3 HS 64 HS Reloj PRÁCTICA Y DIRECCIÓN CORAL II 3 HS 64 HS Reloj ENSAMBLE Y PRÁCTICA DE CONJUNTO 3 HS 64 HS Reloj	EDI 4 HS 85.3 HS Reloj COMPOSICIÓN E IMPROVISACIÓN MUSICAL II 4 HS 85.3 HS Reloj INSTRUMENTO BÁSICO IV 3 HS 64 HS Reloj PRÁCTICA Y DIRECCIÓN CORAL III 3 HS 64 HS Reloj ENSAMBLE Y PRÁCTICA DE CONJUNTO 3 HS 64 HS Reloj	EDI 4 HS 85.3 HS Reloj COMPOSICIÓN E IMPROVISACIÓN MUSICAL II 4 HS 85.3 HS Reloj INSTRUMENTO BÁSICO IV 3 HS 64 HS Reloj PRÁCTICA Y DIRECCIÓN CORAL III 3 HS 64 HS Reloj ENSAMBLE Y PRÁCTICA DE CONJUNTO 3 HS 64 HS Reloj
PRÁCTICA PEDAGÓGICA I 4 HS 85.3 HS Reloj	PRÁCTICA PEDAGÓGICA II 6 HS 128 HS Reloj	PRÁCTICA PEDAGÓGICA III 6 HS 128 HS Reloj	PRÁCTICA PEDAGÓGICA III 6 HS 128 HS Reloj	PRÁCTICA PEDAGÓGICA III 6 HS 128 HS Reloj	PRÁCTICA PEDAGÓGICA IV 6 HS 128 HS Reloj	PRÁCTICA PEDAGÓGICA IV 6 HS 128 HS Reloj

TOTAL, HORAS CATEDRAS: 4000 Hs.

TOTAL, DE HORAS RELOJ: 2665.6 HS.

2889





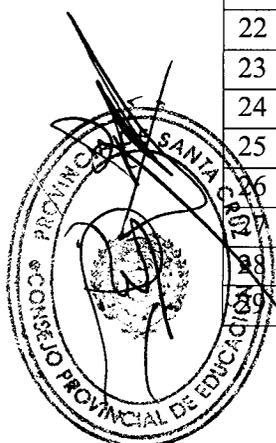
V - PLAN ACADÉMICO

El siguiente cuadro presenta las unidades curriculares numeradas y organizadas por año. En las columnas de la derecha se consigna el régimen de cursada, la cantidad de horas cátedras semanales y finalmente la totalidad de las horas cátedras.

Condiciones de ingreso:

Cada institución presentará antes del 30 de junio del año precedente a la implementación y en caso de considerarlo necesario, una propuesta de taller de ingresantes y las modalidades de acreditación de la misma, que se implementará en tanto se apruebe por norma legal del Consejo Provincial. La certificación de la misma será provincial y no se considerará en la titulación.

PROFESORADO DE MÚSICA					
NIVEL		Superior			
Titulación		Profesor/a de Música			
V - PLAN ACADÉMICO					
Nº	Espacio Curricular	Régimen de Cursada	Hs. Cát. Semanales	Hs. Cát. anuales	Hs. Reloj anuales
PRIMER AÑO					
1	Didáctica General	Anual	4	128	85.3
2	Pedagogía	Anual	3	96	64
3	EDI	Cuatrimstral	4	64	42.6
4	Seminario Optativo (Expresión Corporal o Teatro)	Cuatrimstral	4	64	42.6
5	Apreciación Musical	Anual	3	96	64
6	Lenguaje Musical I	Anual	4	128	85.3
7	Instrumento Básico I	Anual	4	128	85.3
8	Educación Vocal	Anual	3	96	64
9	Práctica Coral	Anual	3	96	64
10	Práctica Pedagógica I	Anual	4	128	85.3
Total, horas cátedras anuales				1024	682.4
SEGUNDO AÑO					
11	Psicología Educacional	Cuatrimstral	4	64	42.6
12	TIC en la Enseñanza	Cuatrimstral	4	64	42.6
13	Sujeto de la Educación del Nivel Inicial y Primario	Anual	3	96	64
14	Historia Sociocultural del Arte	Anual	3	96	64
15	Didáctica de la Música I	Anual	3	96	64
16	Lenguaje Musical II	Anual	4	128	85.3
17	Instrumento Básico II	Anual	4	128	85.3
18	Instrumento Complementario	Anual	3	96	64
19	Práctica y Dirección Coral I	Anual	3	96	64
20	Práctica Pedagógica II	Anual	6	192	128
Total, horas cátedras anuales				1056	703.8
TERCER AÑO					
21	Historia y Política Educativa	Cuatrimstral	4	64	42.6
22	Sujeto de la Educación del Nivel Secundario	Cuatrimstral	4	64	42.6
23	Seminario de Arte e Inclusión	Cuatrimstral	4	64	42.6
24	Historia Sociocultural de la Música I	Cuatrimstral	4	64	42.6
25	Historia Sociocultural de la Música II	Cuatrimstral	4	64	42.6
26	Didáctica de la Música II	Anual	3	96	64
27	Composición e Improvisación Musical I	Anual	4	128	85.3
28	Instrumento Básico III	Anual	3	96	42.6
29	Práctica y Dirección Coral II	Anual	3	96	42.6





30	Ensamble y Práctica de Conjunto I	Anual	3	96	42.6
31	Práctica Pedagógica III	Anual	6	192	128
Total, hora cátedras anuales				1024	682.3
CUARTO AÑO					
32	Estética Contemporánea	Anual	3	96	64
33	Sociología de la Educación	Cuatrimestral	4	64	42.6
34	Formación Ética y Ciudadana	Cuatrimestral	4	64	42.6
35	EDI	Cuatrimestral	4	64	42.6
36	Composición e Improvisación Musical II	Anual	4	128	85.3
37	Instrumento Básico IV	Anual	3	96	64
38	Práctica y Dirección Coral III	Anual	3	96	64
39	Ensamble y Práctica de Conjunto II	Anual	3	96	64
40	Práctica Pedagógica IV	Anual	6	192	128
Total, horas cátedras anuales				896	597.1
Total, horas reloj cátedras del plan				4000	2665.6

PORCENTAJES TOTALES

Total	Cátedras	Porcentaje	Relej	Porcentaje
Formación General C/EDI	1056 Hs	26.4	703.3	26.3
Formación Específica C/EDI	2240 Hs	56	1493.1	56.1
Formación de la Práctica	704 Hs	17.6	469.3	17.6
Total	4000 Hs	100	2665.7	100

VI - RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

La columna de *correlatividad* consigna los espacios que se deben haber *regularizado* para poder cursar el espacio correspondiente, y *aprobado*² para poder acreditarlo.

PROFESORADO DE MÚSICA		
NIVEL	Superior	
Titulación	Profesor/a de Música	
RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES		
Nº	ESPACIO CURRICULAR	CORRELATIVIDAD
1er AÑO		
1	Didáctica General	-
2	Pedagogía	-
3	EDI	-
4	Seminario Optativo	-
5	Apreciación Musical	-
6	Lenguaje Musical I	-
7	Instrumento Básico I	-
8	Educación Vocal	-
9	Práctica Coral	-
10	Práctica Pedagógica I	-
2do AÑO		
11	Psicología Educacional	-
12	TIC en la Enseñanza	-
13	Sujeto de la Educación en el Nivel Inicial y Primaria	-
14	Historia Sociocultural del Arte	5
15	Didáctica de la Música I	1
16	Lenguaje Musical II	6
17	Instrumento Básico II	7

²Aprobado significa haber acreditado el espacio curricular, ya sea por promoción o por examen final.





18	Instrumento Complementario	-
19	Práctica y Dirección Coral I	8 - 9
20	Práctica Pedagógica II	2 - 7 - 9 - 10
3er AÑO		
21	Historia y Política Educativa	-
22	Sujeto de la Educación en el Nivel Secundario	13
23	Seminario de Arte e Inclusión	-
24	Historia Sociocultural de la Música I	14
25	Historia Sociocultural de la Música II	24
26	Didáctica de la Música II	13 -15
27	Composición e Improvisación Musical I	16
28	Instrumento Básico III	17
29	Práctica y Dirección Coral II	19
30	Ensamble y Práctica de Conjunto I	-
31	Práctica Pedagógica III	15-17-19-20
4to AÑO		
32	Estética Contemporánea	-
33	Sociología de la Educación	
34	Formación Ética y Ciudadana	-
35	EDI	-
36	Composición e Improvisación Musical II	27
37	Instrumento Básico IV	28
38	Práctica y Dirección Coral III	29
39	Ensamble y Práctica de Conjunto II	30
40	Práctica Pedagógica IV	22-26-28-29-31

VII - CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

La visión y estilos de vida de la población en las últimas décadas han sufrido el vertiginoso impacto de los múltiples avances de la ciencia y la tecnología en distintos ámbitos. Muchos sistemas de referencia morales, políticos y culturales se están modificando y esto impacta en las ciencias y sus relaciones con la tecnología, la sociedad y la educación.

El conocimiento científico, como parte de la cultura, está fuertemente influenciado por valores políticos, económicos e históricos y constituye una combinación dinámica de métodos, procesos, actitudes y productos en continua revisión de sus paradigmas. En este sentido, se ha superado la concepción del predominio del conocimiento científico fundado en el empleo del método científico con una serie de pasos de pretendida objetividad y rigurosidad, ya que no existe un método único, sino métodos o procedimientos de las ciencias, producto de la construcción humana.

La actividad científica ofrece interpretaciones de la realidad, progresivamente más amplias y ajustadas, que superan divisiones artificiales en pos del complejo entramado que constituye la misma, en la que se entretienen las ciencias, las humanidades, las artes y su historia.

Los estudiantes que ingresan al profesorado, poseen modelos y criterios construidos en el transcurso de su historia escolar, los cuales tienden a ser reproducidos con posterioridad en sus prácticas de aula, con enfoques diferentes al modelo constructivista actual. Por ello, los sistemas de ideas que los alumnos poseen, deben ser explicitados y confrontados en contextos que permitan evidenciarlos, de manera que se constituyan en el motor de búsqueda de teorías más adecuadas y avaladas por la actualidad científica.

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación hacen posible que los estudiantes aprendan sobre la ciencia y sobre el mundo natural con diversos medios y en múltiples entornos de aprendizaje. La investigación necesita ayudarnos a entender cómo los estudiantes aprenden a través de textos, lenguaje hablado, imágenes, animaciones, audio, vídeo, simulaciones, modelos tridimensionales y mundos virtuales. También debemos aprender cómo conectar efectivamente el aprendizaje en las escuelas y en otras instituciones educativas con el aprendizaje en línea, en la naturaleza, en ambientes tecnológicos y a través de prácticas. Con todas estas nuevas





posibilidades, necesitamos reexaminar las metas y los currículos (Lemke, 2006). Desde estas consideraciones, se explicitan a continuación los Criterios de selección, secuenciación y organización de los contenidos del Diseño Curricular Provincial:

Significatividad social: Hace referencia a la importancia de los contenidos para contribuir a mejorar la calidad de vida del conjunto de la población. Esta orientación no significa caer en un pragmatismo utilitarista ya que no hay mayor significatividad social que la que puedan tener las competencias asociadas a procesos cognitivos complejos. Todas ellas implican, sin embargo, un dominio fecundo de contenidos procedimentales tales como buscar, registrar, organizar, analizar, utilizar y evaluar críticamente la información. La significatividad social no se agota en lo que cada generación selecciona como relevante, sino que se extiende a valores que hacen a los derechos humanos con justicia social y equidad para posibilitar a toda la población su plena realización como persona y al respeto y cuidado del medio ambiente, valores que deben ser patrimonio de nuestro acervo cultural. La búsqueda de la significatividad de los contenidos debe orientarse también a recuperar la historia que la comunidad atesora como valiosa y representativa de su identidad, así como incorporar los cambios que surgen de las demandas presentes y futuras favoreciendo el desarrollo personal, social y cultural.

Relevancia: Hace referencia a la selección de los contenidos, reemplazando el afán de abarcarlo todo por el de elegir en términos de su potencia educadora. Este criterio resulta imprescindible por la rapidez de la evolución de los conocimientos y de los procedimientos en las distintas disciplinas científicas que han transformado la ilusoria pretensión de "enseñar todo a todos" propia del enciclopedismo. La selección de contenidos requiere realizar las necesarias priorizaciones. Es imprescindible encontrar un punto de equilibrio entre la sobrecarga de contenidos y la persistencia de omisiones significativas.

Integración: Hace referencia a la orientación general de la educación hacia la formación de competencias que garanticen niveles crecientes de autonomía personal, exigiendo que sea posible establecer conexiones de sentido entre los diferentes contenidos incluidos en el Diseño Curricular. Se promueve la vinculación entre la teoría y la práctica, entre lo actitudinal y la práctica social, la transferencia de generalizaciones a contextos concretos y la consideración de situaciones reales como punto de partida para la construcción de nociones teóricas. Implica prestar atención a la intrínseca relación entre saber y hacer.

Articulación horizontal y vertical: Hace referencia a la atención a ambos modos de articulación, permitiendo el mejor aprovechamiento de la potencia educadora de los contenidos evitando reiteraciones y superposiciones innecesarias y superfluas, así como saltos que impidan una cabal comprensión de contenidos presentados en forma sucesiva. La articulación horizontal significa que los contenidos se articulan entre sí garantizando la coherencia al interior de cada campo curricular y en la totalidad de los campos. La articulación vertical significa facilitar y garantizar propuestas curriculares que tengan en cuenta la lógica interna de las distintas disciplinas y áreas del conocimiento, la evolución personal de los alumnos, así como la movilidad de la población escolar.

Actualización: El criterio de actualidad se ha aplicado generalmente a la incorporación de conocimientos y no para la inclusión de los aspectos metodológicos y procedimentales. Tener verdaderamente en cuenta que la orientación de la actualización demanda una reflexión acerca de la organización de contenidos y conduce a plantear la necesidad de la articulación entre las disciplinas, ya que sus límites resultan cada vez más borrosos y en algunos casos se han modificado, permitiendo también otras formas de organización de los contenidos. Los contenidos se presentan como productos no acabados de un proceso que se desarrolla en el tiempo, a través de una elaboración, presentación y contrastación de perspectivas múltiples. El hecho de que la información cambia velozmente, como lo constata la población, demanda la presentación de los temas desde distintos enfoques, explicados provisoriamente, con distintas hipótesis, abiertos a nuevos descubrimientos. La formación en competencias para operar sobre la realidad y el aprendizaje de procedimientos variados y combinables para el desarrollo de las potencialidades humanas genera condiciones que permitan el acompañamiento de dicho proceso de cambio y al mismo tiempo la producción de oportunidades.





Regionalización: Hace referencia a considerar los factores sociales y culturales del contexto en el cual se desempeña el docente, a fin de valorar los saberes que en el mismo se producen, la posibilidad de establecer conexiones con otras realidades u otras formas culturales.

Todos estos criterios se atienden en forma simultánea y, en ningún caso, pretenden caer en una pérdida de especificidad disciplinar, sino en permitir una propuesta interdisciplinar, basada en el resguardo del recorrido histórico y epistemológico de las disciplinas que conforman el currículum. Desde los criterios explicitados, se presentan las unidades curriculares que integran el Profesorado de Música incluyendo en cada caso un explicitación de:

Fundamentación tanto epistemológica como didáctica expresada en un marco general que permita identificar los problemas de la enseñanza de la Música para los Niveles de la Educación Obligatoria. Incluye una serie de consideraciones de contextualización, historia y antecedentes del campo y de la disciplina y su enseñanza en los niveles Inicial, Primario y Secundario, como así también la visualización de ciertos problemas y prioridades actuales. Estas consideraciones permiten definir, a su vez, los problemas de la formación docente en cada caso.

Propósitos de la formación docente, que desde cada campo y unidad curricular deben perseguirse. Al proyectar un proceso de enseñanza, es importante construir una representación acerca de qué se desea y en qué dirección moverse. La clarificación de propósitos constituye un modo de resolver este problema y expresa una serie de principios que orientan y estructuran la enseñanza. Los propósitos definen el sentido formativo de cada unidad curricular de la formación docente y señalan los rasgos que se desea priorizar en la propuesta de enseñanza. En este caso, se pretende responder a las siguientes preguntas: ¿Qué se intenta lograr a través de la formación en cada unidad curricular?, ¿cuál es el sentido formativo de la unidad curricular en la formación de un ¿Profesor de Música?, entre otras.

Ejes de contenido de la formación en cada unidad curricular, atendiendo a los criterios explicitados. Dada la compleja ecuación que resulta de la escasez de tiempo de enseñanza y la vastedad del conocimiento en cada unidad curricular, la existencia de criterios que orientan este proceso reviste una importancia central. Los Ejes de contenido, son aquellos que indispensablemente deben ser enseñados desde cada una de las unidades curriculares por los docentes formadores y son los que deberán ser tenidos en cuenta para la acreditación de los saberes de los alumnos y para determinar su aprobación.

Los contenidos de **Alfabetización Académica y Educación Sexual Integral**, recorren transversalmente el Plan y se explicitan en distintos espacios curriculares.

VIII. CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

- Didáctica General
- Pedagogía
- Psicología Educacional
- Historia y Política Educativa
- TIC en la Enseñanza
- Sociología de la Educación
- Formación Ética y Ciudadana
- Seminario de Arte e Inclusión
- Estética Contemporánea
- Seminario Optativo (Expresión Corporal o Teatro)

DIDÁCTICA GENERAL

Formato sugerido: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño: Primer año

Asignación horaria semanal: 4 horas cátedra / 2 2/3 horas reloj

2889





1. Fundamentación:

La didáctica y las teorías de la enseñanza y del currículum se encuentran atravesadas por la complejidad y el contraste de enfoques y modelos, por ende, es imposible soslayar los debates y las controversias. La coexistencia de contrapuestos paradigmas o marcos teórico-metodológicos en la investigación de las ciencias de la educación, ya sea una nota de su inmadurez constitutiva o de la índole de sus objetos de estudio, impide una exposición lineal y dogmática de sus contenidos.

Mientras que en el contexto europeo e iberoamericano es usual el término "Didáctica", en el ámbito anglosajón el pensamiento sobre la educación fue centrado en los estudios sobre el currículum, en sus fases de diseño, implementación y evaluación curricular y la teoría de la instrucción. No obstante, no se percibe oposición sino complementariedad en ambos desarrollos.

Al originario carácter excluyentemente normativo de la didáctica, del cual la obra de Comenio en el siglo XVII resulta notoria exponente, sucedió un avance consecuente con las intuiciones y reflexiones de grandes pedagogos y filósofos interesados en la educación y posteriormente, desde finales del siglo XIX, un énfasis en diversos aportes de la psicología que, en la mayoría de los casos, resaltaron la dimensión metodológica con un enfoque instrumental acotado a la vida en el aula. En las teorías del currículum ha prevalecido un similar rasgo tecnicista a lo largo del siglo XX.

Por otro lado, la firme incidencia de nuevas corrientes filosóficas, sociológicas y antropológicas en la didáctica general se fortificó desde las últimas décadas del siglo XX con la apertura hacia discusiones en torno al currículum, al conocimiento, a la interculturalidad e inclusión educativa y se plasmó en una mirada que procuraba atravesar los muros escolares y advertía sus condicionamientos históricos, políticos o culturales aunque, con frecuencia, descuidó los componentes concretos de la tarea docente y el planteamiento de las estrategias de intervención didáctica que orientan la acción educativa.

La reconceptualización de la disciplina se arraiga en la creciente contextualización política, social e histórica y en la ampliación y profusión de las dimensiones a tener en cuenta en el estudio de los procesos de enseñanza y de aprendizaje escolar. Todo ello, en conjunción con la crisis de la modernidad y su cuestionamiento radical al progreso social, la objetividad del conocimiento, las ideologías y las transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales de fin de siglo han confluído para que encontremos a la didáctica en busca de una nueva identidad.

En los planes de estudio de formación docente, la Didáctica suele aparecer como una disciplina nexa que intenta integrar en su cuerpo teórico los aportes de las ciencias de la educación. Precisamente, la complejidad y la apertura o indeterminación de su objeto de estudio: las teorías y las prácticas de enseñanza, convocan a la integración de los saberes filosófico-epistemológicos, políticos, históricos, sociológicos, antropológicos, psicológicos y pedagógicos que los estudiantes han apropiado en las asignaturas que la anteceden o acompañan y se constituye como base propedéutica para la comprensión de las didácticas especiales que la suceden.

Esta unidad curricular intenta brindar a los estudiantes un marco general que les permita aproximarse a las problemáticas que atraviesan el campo de la didáctica y el currículum; iniciarse en la interpretación y comprensión de los modelos generales de análisis e intervención didáctica y la preocupación por la articulación teoría-práctica. Estos aspectos demandan que la deliberación sobre el currículum transite el puente entre las aspiraciones y las limitaciones de todo proceso formador nutriéndose con una dialéctica permanente entre la teorización e investigación y la intervención educativa.

2. Finalidades formativas:

Esta unidad curricular pretende brindar espacios para que los estudiantes logren la identificación de los principales núcleos problemáticos que caracterizan el estado de discusión e investigación actual en el campo de la didáctica, donde se pretende difundir la concepción del currículum como construcción social y la compleja incidencia del contexto sociocultural, económico, histórico y político en las prácticas escolares. Además, se aboca a introducir a los estudiantes en la reflexión en torno a los distintos enfoques y prácticas de diseño y desarrollo curricular, a las racionalidades que las sustentan y en su incidencia sobre la mejora educativa.

El rumbo principal se dirige a propiciar la adopción de una actitud reflexiva y crítica ante la programación, las estrategias, los medios y la evaluación de las propuestas didácticas.

2889



3. Ejes de contenido:

El devenir histórico y los debates acerca de la constitución de la didáctica como disciplina. La Didáctica general y las Didácticas específicas en el marco de las Ciencias de la Educación.

La enseñanza como práctica social y acción docente. Teorías del Aprendizaje y la enseñanza. Los diferentes enfoques o modelos educativos y las teorías y concepciones del currículum. Currículum abierto y cerrado, oculto y explícito. La relación teoría-práctica, la innovación y la investigación en educación.

El contenido escolar: características. Currículo escolar: dimensiones, niveles, instancias, agentes decisorios y componentes. Condiciones institucionales.

La complejidad de la clase escolar y los problemas en torno a la programación de la enseñanza, objetivos, contenidos a enseñar, métodos de enseñanza y materiales educativos. Evaluación de los aprendizajes. Distintos conceptos, etapas, criterios e instrumentos de evaluación.

PEDAGOGÍA

Formato sugerido: Asignatura o Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño: Primer año

Asignación horaria semanal: 3 horas cátedra; 2 horas reloj

1. Fundamentación:

La presente propuesta curricular pretende abordar la pedagogía como el campo de conocimiento práctico (praxis) cuyo objeto es la dimensión pedagógica (intencionalidad formativa) de las prácticas sociales. En este marco entendemos que la intención de desnaturalizar y poner en situación los supuestos acerca de la educación y la enseñanza, hacen que la pedagogía se constituya como un saber sobre la complejidad de la educación.

En virtud de ello, el saber pedagógico reconoce la historicidad como categoría de análisis de discursos y prácticas, con la intención de brindar una introducción a la reflexión y problematización de las formas de la educación y la enseñanza, que atiendan a una perspectiva compleja y situada, en la cual incluya los condicionamientos ideológicos, políticos, económicos, sociales y culturales.

En este sentido consideramos importante que la concientización de tales condicionamientos no conlleve una disposición que subraye en forma excluyente la función educativa reproductora, sino que explore y vislumbre las posibilidades de renovación pedagógica, es decir, la función transformadora de la educación.

Así, se busca contribuir a la redefinición de la docencia y de lo educativo-escolar y reubicar el valor de la Pedagogía para la tarea docente, entendiéndola como una práctica que reflexiona sobre las formas de transmisión de la cultura y, a la vez, como práctica de transmisión misma. Esta práctica se posiciona de formas particulares y de ese modo establece vínculos con las historias que produce, con las memorias sociales que transmite y con las imágenes de futuro que autoriza.

2. Finalidades formativas:

Esta unidad curricular pretende introducir a los estudiantes de los profesorados, en primer lugar, en la reflexión de la educación en torno a algunos de los problemas nodales que la caracterizan. Por tal motivo, se considera importante historizar la pedagogía, con la intención de que los estudiantes reconozcan las construcciones de la misma en distintos contextos.

La propuesta principal de este espacio lo constituye la intencionalidad de desnaturalizar las situaciones sociales y promover una visión crítica, tanto acerca de las constricciones políticas y culturales como de las posibilidades de resistencia y emancipación.

Con este horizonte se constituye en clave la promoción de la comprensión del proceso educativo condicionado política, económica, sociocultural e históricamente; el análisis de continuidades, crisis, rupturas y reconfiguraciones en la educación desde la conformación de los sistemas educativos modernos; y, fundamentalmente, la toma de conciencia de la naturaleza política de la educación y su potencial para el cambio de las situaciones de inequidad, sufrimiento y opresión social.



3. Ejes de contenido:

Primeras aproximaciones para la conceptualización de la pedagogía. Debates sobre la pedagogía y su estatuto epistemológico. La construcción del campo de la pedagogía y los aportes de los pensadores clásicos.

Modernidad. La institución escolar como dispositivo de socialización y disciplinamiento en el marco de la modernidad. Configuración de la infancia como sujeto social y pedagógico.

Teorías y corrientes pedagógicas. Las corrientes pedagógicas tradicionales de la década del 60' y 70 en el mundo y su influencia en el pensamiento pedagógico argentino. Las pedagogías de la liberación en América Latina.

Postmodernidad y Pedagogía. Las pedagogías neo marxistas y postmodernas. Las tensiones e interrogantes que la época presenta al oficio docente. La tarea de transmitir y recrear la cultura.

PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

Formato sugerido: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño: Segundo año

Asignación horaria semanal: 4 horas cátedra; 2 2/3 horas reloj

1. Fundamentación:

Psicología Educacional, abarca un ámbito de conocimientos con identidad propia, situados entre las disciplinas que estudian los procesos psicológicos y las disciplinas que estudian los procesos educativos. Se ocupa fundamentalmente del aprendizaje y privilegia la actividad escolar como unidad de análisis adecuada para su abordaje.

El carácter complejo de las interrelaciones, entre las teorías psicológicas y el quehacer educativo, sugiere la necesidad de recurrir a teorías con posibilidad de lecturas múltiples, que abarquen los fenómenos educativos como un sistema resultante de procesos histórico- sociales evitando, como afirmara Cesar Coll, *"la aplicación mecánica de unas supuestas soluciones y conocimientos generados en contextos de investigación estrictamente psicológica, como las explicaciones acerca del desarrollo y del aprendizaje, a prácticas situadas, es decir, "renunciando al reduccionismo psicologizante en su aproximación a los fenómenos educativos y reconocer en la complejidad de los mismos la exigencia de una aproximación interdisciplinaria..."*³

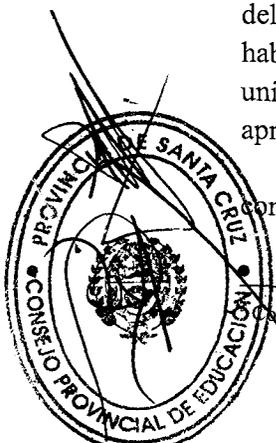
En este marco, con enfoques centrados en la situación o el funcionamiento intersubjetivo en el contexto escolar, el desarrollo histórico actual de la Psicología Educacional busca generar conocimientos específicos sobre los procesos educativos incrementando la comprensión de la especificidad del aprendizaje y complejizando la mirada sobre las situaciones educativas. Esta preocupación por la especificidad escolar lleva a la convicción de la necesidad de un análisis de cómo se comportan en interacción conjunta, los sujetos, los objetos a ser apropiados, las normas que regulan el funcionamiento de los sujetos y la dinámica del trabajo escolar.

La escuela propone maneras particulares de funcionamiento cognitivo y la actividad escolar genera y exige un uso descontextualizado de los instrumentos de mediación que definen al sujeto de una actividad escolar: *el alumno*. Reconocerlo como tal, desde una perspectiva didáctica crítica, permite comprender las particularidades propias que asume el aprendizaje en un contexto escolarizado.

El aprendizaje, como proceso de transformaciones sucesivas, habrá de contemplar como punto de partida, el análisis de los propios procesos de aprendizaje del futuro docente, de la comprensión de su subjetividad, de sus teorías, creencias, supuestos y valores sobre la naturaleza del quehacer educativo y las relaciones que ha construido a lo largo de su desarrollo. La *cultura* se habrá de convertir en un concepto central de interpretación de la diversidad, aportando nuevas unidades de análisis con las cuales pensar las relaciones entre situaciones de enseñanza y de aprendizaje.

El aprendizaje como saber significativo y proceso dinámico, habrá de requerir la construcción de aprendizajes relevantes y la reconstrucción de conocimientos empíricos, mediante

Call, César. "Conocimiento Psicológico y práctica educativa". Barcanova, 1988 (Introducción).





el contraste, el conflicto cognitivo y socio-cognitivo, entre los esquemas adquiridos en la experiencia cotidiana y el conocimiento científico organizado y sistemático.

La revisión crítica de las relaciones que han guardado los discursos y las prácticas educativas permitirá abordar los alcances y los límites de los enfoques teóricos que se presentan en las conceptualizaciones de situaciones de enseñanza, y explicar el giro con textualista asumido por la psicología educacional.

2. Finalidades formativas:

Favorecer la construcción de un conocimiento académico y crítico sobre las principales corrientes teóricas y las problemáticas específicas abordadas en el campo de la Psicología Educacional, advirtiendo sobre las posiciones reduccionistas y aplicacionistas.

- Enriquecer la mirada desde múltiples disciplinas para la comprensión de los procesos de construcción de conocimientos en situaciones de prácticas escolares y el reconocimiento de los alcances y límites de los enfoques genéticos y cognitivos.
- Propiciar el análisis y la comprensión de los problemas que plantean las relaciones entre procesos de desarrollo, de aprendizaje y de enseñanza.
- Fomentar la reflexión personal y grupal sobre los propios esquemas de conocimiento, representaciones, y procesos de aprendizaje para favorecer la construcción intersubjetiva y la apropiación crítica de los saberes.

3. Ejes de contenido:

Relaciones entre psicología y educación. Concepciones y problemas actuales en la constitución de la Psicología Educacional.

Las relaciones entre aprendizaje escolar y desarrollo. Bases epistemológicas y perspectivas teóricas. El problema de las relaciones entre desarrollo, aprendizaje y enseñanza.

Perspectiva psicogenética y la lectura de los procesos educativos.

La perspectiva socio-histórica y la educación como proceso inherente a los procesos de desarrollo subjetivos.

La perspectiva cognitiva. El aprendizaje por asociación y por reestructuración. Derivaciones a la enseñanza. Estrategias de aprendizaje. Escolarización y desarrollo cognitivo.

Implicancias de la Teoría de las Inteligencias Múltiples para el currículo. Múltiples puntos de acceso al conocimiento escolar.

HISTORIA Y POLÍTICA EDUCATIVA

Formato sugerido: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño: Tercer año

Asignación horaria semanal: 4 horas cátedra; 2 2/3 horas reloj

1. Fundamentación:

Esta unidad curricular se centra en los vínculos que se establecen entre el sistema educativo, el sistema político y la sociedad en su contexto histórico, y en la lucha por dar direccionalidad a la educación. Para ello, se aborda el estudio de las estrategias, los consensos y concertaciones entre los distintos actores sociales y políticos para expresar y articular demandas y propuestas educativas. Se pretende analizar la política educativa en el marco de las demás políticas sectoriales que le dan sentido. Asimismo, se pretende orientar procesos de reflexión críticos a partir del entendimiento de que todas las políticas educativas presuponen concepciones acerca del hombre, la sociedad, la educación, el Estado y de los actores. Esta idea remite entonces al tema del ejercicio del poder, a su legitimidad y legalidad. La escuela reproduce, divide y polariza, y también puede constituirse en un lugar de resistencia y cambio.

Si se entiende la educación como una práctica social compleja e histórica y por lo tanto cambiante, se hace necesaria la referencia al contexto socio-histórico, político y económico en los cuales se produce y se desarrolla, tanto a nivel mundial, regional como nacional.

La formación de los futuros docentes constituye un espacio potencial para la comprensión, problematización y eventual transformación de prácticas e ideas sobre la educación y la enseñanza.





La problematización promueve procesos críticos de reflexión y desnaturalización de lo cotidiano, de lo aparentemente obvio, posibilitando considerar la arbitrariedad y la contingencia histórica como constitutivos de los procesos socioeducativos.

Esta instancia formativa promueve la comprensión de las instituciones educativas y la tarea docente como formas específicas y particulares de transmisión de la cultura en la sociedad, como producto de múltiples luchas y determinaciones. Restituir la dimensión histórica de la escuela y sus dispositivos escolares, de las prácticas de enseñanza y evaluación puede contribuir a su comprensión y resignificación. Pensar e imaginar otros desarrollos futuros para la escuela y la educación a través de interrogar sus dinámicas y sus estructuras.

2. Finalidades formativas:

- Conocer las principales etapas en el desarrollo de la educación moderna en Argentina y América Latina así como sus debates y problemas epistemológicos, culturales y políticos más importantes.
 - Comprender la compleja dinámica que se opera entre los procesos educativos, políticos, sociales y culturales en el devenir histórico del sistema educativo, el país y la región.
 - Comprender la dinámica de los procesos de conformación del sistema educativo argentino.
 - Analizar y problematizar la realidad educativa actual desde una perspectiva histórica.
 - Analizar y dar cuenta de los problemas educativos desde los niveles macro y micro políticos, así como las posibilidades de transformación que toda práctica político-pedagógica conlleva.
- Conocer y analizar críticamente la realidad educativa en sus diversas dimensiones.
- Conocer y analizar la normativa que regula la dinámica tanto del Sistema Educativo Provincial como las prácticas de los sujetos que lo componen.

3. Ejes de contenido:

El escenario social de la modernidad y la constitución de los sistemas educativos en Latinoamérica y Argentina.

Fundamentos teóricos para el análisis de las políticas educativas: Estado y políticas públicas. Rol del Estado en la regulación, gestión y financiamiento de la educación.

Legislación Internacional, Nacional y Provincial del Sistema Educativo. Fundamentos de la Política Educativa del Nivel o Modalidad. Bases legales del Sistema Educativo Argentino y del Sistema Educativo Provincial. Fundamentos de la Política Educativa de la Jurisdicción y del Nivel.

Las corrientes político-educativas durante la configuración y desarrollo del Estado Oligárquico-liberal, de Bienestar, Neoliberal. Las reformas educativas en perspectiva histórica: Reforma educativa de los '90. Intervención de los organismos internacionales. Ley Nacional de Educación. La crisis del modelo fundacional. Educación y realidad social en América Latina hoy: desafíos actuales.

TIC EN LA ENSEÑANZA

Formato sugerido: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño: Segundo año

Asignación horaria semanal: 4 horas cátedra, 2 2/3 horas reloj.

1. Fundamentación:

La sociedad del conocimiento, la sociedad en red de Manuel Castell nos manifiesta un cambio social, hoy podemos acceder a una extensa información con las TIC, (Tecnología de la Información y Comunicación) estamos viviendo una revolución digital y nos afecta en todos los ámbitos, aparecen día a día nuevas formas de comunicarnos, de interactuar con los otros, las TIC evolucionan más rápidamente que la posibilidad de internalizarlas, lo que implica un abordaje de las mismas desde una mirada flexible que nos permita actuar en este aprendizaje continuo. Asimismo, las TIC “están sirviendo de base para el surgimiento de un entorno completamente nuevo y diferente, dentro del cual tendrán que desenvolverse los procesos de enseñanza y aprendizaje” (Brunner, 2003).





La incorporación de las TIC en las escuelas es nuestro reto, para ello debemos enseñar las competencias digitales para el siglo XXI en la formación docente, buscando reducir la brecha digital en la que estamos inmersos. Llegar a la alfabetización de los futuros docentes es generar múltiples realizaciones y desempeños a fin de ser protagonistas de este cambio digital. Sobre todo, si consideramos que, hoy, los niños nacen con estas nuevas tecnologías, lo cual implica otra forma de aprender, de comunicarse.

La alfabetización digital forma parte de las competencias necesarias de todo ciudadano, por ello es importante desarrollarlas en la formación de los docentes. La problemática de la alfabetización digital y el acceso equitativo a las TIC se ha transformado en una tarea del Estado y este tiene un rol fundamental, haciéndose presente a través de la Ley de Educación. El Estado debe, hoy, ser un actor fundamental en políticas que posibiliten el acceso igualitario a los saberes socialmente disponibles.

El uso de la TIC en la educación debe ir mas allá del reemplazo del pizarrón por la PC, debe buscar innovar en la manera de enseñar y aprender; por ello es importante desarrollar la creatividad para el empleo de estas herramientas en el aula. El docente hoy debe ser un mediador en este tipo de aprendizaje. Los futuros docentes tienen en las TIC un recurso disponible para su futuro perfeccionamiento profesional.

Las TIC en la educación constituyen un reto cotidiano que abarca tanto la infraestructura con la que contamos hasta las posiciones polarizadas acerca de la conveniencia o no de su uso en nuestro sistema educativo. Las instituciones educativas deben tener un rol protagónico en esta Sociedad de la Información, trabajando las diferentes ideologías que subyacen al uso de ellas y, por ello, deben incluir su enseñanza en la formación para que los futuros docentes puedan realizar un uso reflexivo y crítico de las mismas.

Por lo tanto, en primera instancia, se debe formar a un usuario de las TIC para, luego, poder incluir las TIC en la práctica cotidiana del aula con una mirada innovadora que aporte eficacia en la educación.

2. Finalidades formativas:

- Presentar a los estudiantes un marco general que les permita aproximarse a las problemáticas que atraviesan el uso de las TIC en la enseñanza.
- Generar espacios para que los estudiantes logren la identificación de los principales núcleos problemáticos que caracterizan la inclusión de las TIC en la enseñanza, conociendo las diferentes posturas frente a ellas y teniendo en cuenta la creación de nuevas subjetividades por su uso en la vida cotidiana, como así también la compleja incidencia del contexto sociocultural, económico, histórico y político.
- Introducir a los estudiantes en la reflexión en torno a los distintos enfoques y prácticas de diseño y desarrollo curricular con las TIC buscando un espacio de innovación y mejora educativa.
- Propiciar la adopción de una actitud reflexiva y crítica ante la programación, las estrategias, los medios y la evaluación de las propuestas didácticas con las TIC.

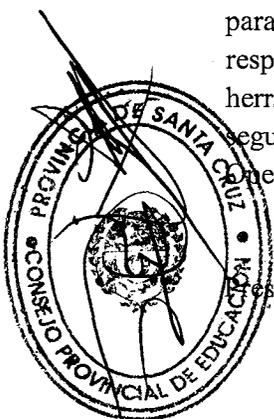
3. Ejes de contenido:

Eje teórico o reflexivo:

Tecnología, sujeto y conocimiento: de la oralidad a Internet; hipertexto y lectura crítica. Transformaciones tecnológicas y cambios sociales: la relación entre tecnología y sociedad; TIC y transformaciones culturales; la cuestión del tiempo y el espacio en la virtualidad. Alfabetización Digital. Ciudadanía digital. TIC y educación. El aprendizaje invisible frente al aprendizaje formal. Entornos virtuales de enseñanza y de aprendizaje. Estándares UNESCO de Competencia en TIC para Docentes. Estándares Nacionales de TIC para Estudiantes (2007) Los procesos de innovación respecto a la utilización de las TIC. El profesor edupunk. El trabajo colaborativo mediado por las herramientas de la Web. Proyectos educativos con TIC. El aprendizaje continuo con las TIC. La seguridad en la red. La ética y las TIC, debates y reglamentaciones vigentes. Licencias. Debate Open source, software libre versus aplicaciones propietarias.

Eje procedimental o práctico:

Internet. Herramientas ofimáticas, procesadores de texto. Planilla de Cálculo. Presentaciones Zen. Correo electrónico Web 2.0: redes sociales y herramientas en línea.





Presentaciones multimedia. Herramientas de la Web 2.0 y Web 3.0 en la escuela. Docs, wikis, webquest, redes sociales marcadores en línea, microblogging, blog, Revista digitales. E-book, audacity, sribus, Gimp, Open source. Usos, modas y abusos. El aula virtual, estrategias y metodología. Entornos de aprendizaje propietarios y open source. Modelos de organización, aulas en red intranet, modelo 1 a 1.

SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

Formato sugerido: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: Cuarto año

Asignación horaria semanal para el estudiante: 4 horas cátedra/ 2 2/3 horas reloj.

1. Fundamentación:

Comprender la educación como una práctica social compleja y la enseñanza como un acto político supone una formación que oriente en el conocimiento de las teorías clásicas y contemporáneas sobre lo social y lo educativo, sus contextos de producción y los discursos que disputan la hegemonía.

Asimismo, conocer las transformaciones de la sociedad latinoamericana actual y su incidencia sobre lo educativo son elementos constitutivos de una tarea docente crítica, reflexiva y transformadora. Este espacio curricular apunta a brindar una perspectiva que permita comprender la realidad educativa y el papel que desempeña la educación en la producción y reproducción del orden social, condición indispensable para su transformación.

El impacto que tiene el contexto socioeconómico y la influencia que un mundo cada vez más globalizado tiene sobre la cultural regional y la constitución de sujetos en cada contexto nacional, merece una consideración con el fin de permitir una comprensión más acabada de actitudes y modalidades asumidas en la sociedad y en el aula.

La sociología de la educación debe aportar los conceptos y categorías que permitan pensar junto con el estudiante las características del contexto objetivo donde desempeña su labor así como las transformaciones, más o menos dramáticas, del mismo y cómo tales transformaciones afectan, tanto al sujeto que aprende como al sujeto que enseña, como el propio espacio de inscripción de la institución escolar.

2. Finalidades formativas:

- Considerar la reconfiguración del papel del Estado y de las políticas sociales en el contexto de polarización y creciente exclusión social paralelamente al surgimiento de nuevas formas de resistencia y de producción de subjetividades en el marco de un escenario contradictorio.
- Introducirse en los debates epistemológicos, teóricos y sociopolíticos que configuraron históricamente la educación para comprender el aporte que los mismos han supuesto y suponen a la formación docente.
- Conocer las perspectivas sociológicas clásicas y contemporáneas más relevantes para la comprensión de los fenómenos, los problemas y las prácticas educativas.
- Abordar y comprender el escenario sociocultural, político y económico de la Educación en la actualidad.
- Comprender la configuración y producción de subjetividades en el marco de la cultura contemporánea.

3. Ejes de contenido:

Problemáticas socioeducativas hoy. Las transformaciones estructurales en las sociedades contemporáneas – latinoamericana y argentina – y su incidencia en el campo educativo. La educación y el papel del estado. La educación como organización.

Poder, ideología y educación. Teorías del conflicto, del consenso, tradiciones y actuales desarrollos. Enfoques críticos, acrílicos y críticos reproductivistas sobre la educación. El poder en las instituciones educativas. La escuela moderna en la condición social posmoderna.

Cultura social, cultura escolar y construcción de las subjetividades. La sociedad y la escuela ante la diversidad. La educación como práctica social y el valor del conocimiento. La





compleja relación individuo-sociedad y la tensión holismo-individualismo. Concepciones sociológicas sobre el curriculum, el curriculum oculto, el conocimiento escolar.

Educación, trabajo y estructura social. Las concepciones sobre el trabajo docente y sus condiciones.

FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

Formato: Taller

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño: Cuarto año

Asignación horaria semanal: 4 horas cátedra, 2 2/3 horas reloj.

1. Fundamentación:

Esta unidad curricular, como parte del campo de la Formación General, supone concebir a los futuros docentes como sujetos críticos y políticos, comprometidos con una tarea de enseñanza contextualizada, que – entre otros aspectos- apoye la construcción de una ciudadanía plena con sentido de pertenencia.

En relación con la relevancia de estos fines, esta unidad curricular propone tematizar específicamente cuestiones relativas a la ética, la ciudadanía y los derechos humanos, desde una perspectiva situada y problematizadora, a fin de permitir a los futuros docentes, no solo la internalización fundada y responsable de valores, sino también el conocimiento y ejercicio pleno de los derechos ciudadanos.

Esta unidad curricular intenta un ejercicio de reflexión crítica y contextualizada en torno a la acción individual y colectiva, que resulte condición de posibilidad para lograr una auténtica práctica ciudadana en el contexto de la democracia constitucional y sirva como base para la gestación de proyectos sociales más justos e integradores.

La enseñanza de la reflexión ética está asociada con el desarrollo de capacidades de razonamiento y argumentación tendientes a lograr una convivencia social que permita el intercambio de ideas para decidir lo mejor para la sociedad. Pero al mismo tiempo, este pensamiento también puede ser crítica y cuestionamiento al poner en duda tanto el tipo de sociedad como sus prácticas.

El espacio educativo - en tanto espacio público - se configura como ámbito propicio para este ejercicio de pensamiento crítico, sólido y argumentado, capaz de cuestionar las prácticas sociales y políticas vigentes, a partir de la enseñanza de un cuerpo de conceptos y valores. Un ciudadano democrático no se gesta solo por vivir en estas sociedades, sino que su formación resulta una responsabilidad compartida también por la institución formadora de docentes.

Es importante que la propuesta para Formación Ética y Ciudadana no se transforme en una asignatura con meros contenidos informativos, ya que resulta un ámbito propicio para estimular aprendizajes más vivenciales, promover trabajos de campo para conocer las condiciones de vida y trabajo del contexto, con entrevistas a distintos sujetos que permitan a los futuros docentes, una aproximación no solo cognitiva sino empática, que enfatice el reconocimiento del otro.

Asimismo, a partir de organizar foros y paneles, promover debates, fomentar las asociaciones entre estudiantes, estimular la participación en las decisiones institucionales los futuros docentes pueden ejercitarse y vivenciar la toma de decisiones, ponderando distintas opciones en la capacidad para la escucha, en el respeto hacia opiniones diferentes de la propia, en generar vínculos cordiales entre pares, valores todos que contribuyen a afianzar un modo de vida fundado en valores democráticos.

2. Finalidades formativas:

- Fundamentar la importancia de los valores éticos como base de las prácticas sociales y democráticas.
- Desarrollar habilidades argumentativas para reflexionar críticamente sobre las normas sociales vigentes, formulando y justificando las propias valoraciones.
- Comprender los principios jurídicos fundacionales de la Constitución Nacional y Provincial para analizar la vigencia del Estado de Derecho y contrastar con situaciones existentes en un gobierno de facto.



2889



- Estimular el reconocimiento y la práctica de valores democráticos como el respeto a la libre expresión, a las decisiones de la mayoría y el rechazo a todo tipo de prácticas discriminatorias.
- Reconocer valores universales fundados en la dignidad de las personas, expresados en las declaraciones internacionales de los derechos humanos y distinguir situaciones donde los mismos son trasgredidos o vulnerados.
- Valorar los elementos que articulan la memoria colectiva de sus grupos de pertenencia, fomentando la sensibilidad y el respeto por las particularidades culturales de poblaciones distintas a la propia.

3.Ejes de contenido

Valores, ética y democracia: Ética y moral: distintas perspectivas. Relativismo y universalismo. Sujeto moral, libertad y responsabilidad. Heteronimia y autonomía. Razonamiento y argumentación moral. Problemas de ética aplicada.

Normas, principios jurídicos y orden democrático: Las normas, sentido y función. Los principios, valores y supuestos del orden democrático. La forma republicana, representativa y federal. La democracia representativa y participativa. La Constitución Nacional y la Constitución Provincial: aspectos relevantes. Derechos y garantías de los ciudadanos.

Derechos Humanos, ciudadanía plena y democracia: Estado y ciudadanía. Fundamentación de los derechos humanos. Derechos civiles, políticos y sociales. Derechos de tercera generación. El niño como sujeto de derecho. Derechos del niño. Violación de los derechos humanos en el mundo contemporáneo. Instrumentos legales nacionales e internacionales para la defensa de los derechos humanos. La responsabilidad individual, social y política. La realidad social del contexto.

Identidades, Globalización y Democracia: Las Identidades como construcción social e histórica. El proceso de construcción de las identidades nacionales en Argentina y América Latina. Identidades y globalización: La cuestión étnica nacional. Migraciones y discriminación. Los nuevos racismos.

SEMINARIO DE ARTE E INCLUSIÓN

Formato sugerido: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: Tercer año

Asignación horaria semanal para el estudiante: 4 horas cátedra/ 2 2/3 horas reloj.

1. Fundamentación:

El Seminario de Arte e Inclusión es una unidad curricular que se encuentra atravesada por la complejidad y el contraste de los enfoques y modelos de ver el arte, por ende, es imposible soslayar los debates y las controversias de posturas ideológicas sobre el mismo.

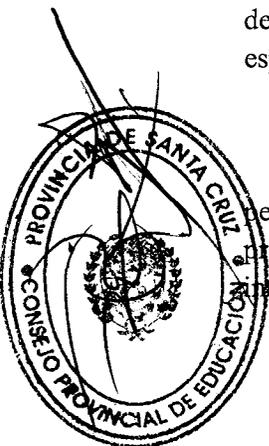
Es un espacio que se propone desde el reconocimiento de la cultura, como un factor estratégico para el desarrollo humano, en pie de igualdad en todos los aspectos de la vida, junto con procesos inclusivos que nos permiten mejorar la calidad educativa.

Desde el paradigma de la inclusión el arte es un espacio de oportunidad para incluir de manera efectiva a todas las personas, mediante los apoyos que desde la actividad artística favorezcan el desarrollo de capacidades. El arte es, así, un mecanismo para generar nuevas formas de participación y organización comunitaria que posibiliten exigir y promover cambios en los espacios intervinientes.

2. Finalidades formativas:

Esta unidad curricular intenta brindar a los estudiantes un marco teórico general que les permita construir una mirada inclusiva desde el arte como así también aproximarse a las problemáticas, iniciarse en la interpretación y comprensión de los modelos generales de análisis e intervención didáctica con preocupación por la articulación teoría-práctica.

2889





Desde este enfoque se pretende brindar espacios para que los estudiantes logren:

- Reflexionar sobre su práctica, describirla, comprenderla, interpretarla y transformarla, a partir de un marco teórico y normativo que les permita formar e integrar una escuela inclusiva para llegar a la mejora educativa.
- Identificar y minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación y maximizar los recursos que apoyen ambos procesos.
- Adoptar una actitud reflexiva y crítica ante la programación, las estrategias, los medios y la evaluación de las propuestas didácticas desde un paradigma inclusivo, respetando y conociendo la normativa internacional, nacional y regional.
- Aproximarse a un posicionamiento ético del rol docente en el contexto educativo inclusivo: reconocer la empatía y resiliencia como medio para fortalecer el vínculo educativo.
- Re-significar la contingencia en la escuela como desafío y oportunidad de desarrollo profesional, subjetividad de los alumnos y sus familias.
- Aproximarse a los posicionamientos de la educación en la Argentina en relación a los procesos de inclusión y exclusión, construyendo una mirada ética “del otro”.
- Identificar y valorar las implicancias de la Educación Artística desde el enfoque inclusivo en la subjetividad de los alumnos, su autoestima, sus aprendizajes y en el desempeño escolar.
- Promover experiencias artísticas como medio para crear o favorecer culturas inclusivas en el marco de la construcción de ciudadanía.

3. Ejes de contenido:

La educación como derecho principal y política de estado. Los roles de la Educación como Derecho. Los derechos y la calidad de vida. El rol docente capaz de fundamentar los lineamientos de la inclusión apoyándose en la normativa vigente. Multiculturalismo. Cultura escolar y gestión para el cambio. Mitos. Tradiciones. Paradigma de la Inclusión. Exclusión. Problema. Dilema. Enfoque ecológico actual. Percepción, aceptación y rechazo social. La ley y las políticas públicas. Género. Estigma y posición socioeconómica.

Procesos de inclusión-exclusión en la educación argentina. Contexto educativo. La mirada ética sobre la diferencia. La construcción de ciudadanía: un desafío de la inclusión en los espacios educativos. Educación inclusiva, en el marco de una escuela para todos: principios y normativas. Relación de colaboración entre la escuela, la familia y la comunidad.

El rol docente: Identidad y representaciones. Tránsito del paradigma integrador al paradigma inclusivo. Fundamentos y principios del paradigma de la inclusión. Proceso de integración: estrategias actuales y adaptaciones curriculares. Inclusión: una mirada hacia el futuro: valoración y prospectiva.

El arte como elemento para la inclusión personal y social. El arte como discurso para la comunicación, la expresión y la creación. El arte como herramienta de desarrollo de potencialidades y desarrollo integral. La diversidad desde el arte. El arte y la posibilidad de desarrollar personas activas y partícipes de los espacios comunitarios. El arte como mecanismo para generar nuevas formas de participación y organización comunitaria.

ESTÉTICA CONTEMPORÁNEA

Formato sugerido: Asignatura o Seminario

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: Cuarto año

Asignación horaria semanal para el estudiante: 3 horas cátedra/ 2 horas reloj.

1. Fundamentación:

La Estética Contemporánea presupone un conjunto de desafíos, cruces y tensiones, que no pueden ser resueltos con la mirada de la Estética de lo Bello del siglo XIX. Hoy se imponen nuevos marcos teóricos, epistemológicos y artísticos que parten necesariamente del análisis del carácter histórico de las categorías artista – obra – público. Comprender este carácter procesual del arte implica vincular las producciones artísticas con el contexto cultural.

2889





Se propone reflexionar sobre la función de la estética contemporánea, analizando las condiciones de producción y de reconocimiento del fenómeno artístico, sus fundamentos epistemológicos, junto a la noción de praxis y situacionalidad de las cuestiones estéticas.

2. Finalidades formativas:

- Reconocer la historicidad de los conceptos planteados y sus cambios según el contexto sociopolítico y cultural.
- Reconocer las vanguardias y sus características generales.
- Aplicar en contextos concretos conceptos y categorías estéticas que permitan visualizar el fenómeno artístico junto con los procesos culturales epocales.
- Reconocer las características generales de los movimientos artísticos, que parten de la Modernidad, como estética, y los posmodernos.

3. Ejes de contenido:

Función de la estética contemporánea. Fundamentos epistemológicos. La filosofía. La noción de praxis y la situacionalidad de las cuestiones estéticas.

La noción de cultura. El arte como forma simbólica. El carácter procesual del fenómeno artístico. Arte y lenguaje. Arte y comunicación.

El carácter histórico de las nociones de artista y de obra de arte. Rol del público y de la crítica. El eje moderno y postmoderno. La estética del siglo XXI. Latinoamérica y Argentina. Cuestiones nacionales y locales.

SEMINARIO OPTATIVO (TEATRO O EXPRESIÓN CORPORAL)

Formato sugerido: Seminario o Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: Primer año

Asignación horaria semanal para el estudiante: 4 horas cátedra/ 2 2/3 horas reloj.

1. Fundamentación:

Desde el momento en que nace, el ser humano está inserto en un medio social que lo contiene y con el cual ha de comunicarse. El *acto creativo* nace y se funda en una necesidad de comunicación. El juego es una herramienta innata en el individuo, surge con la capacidad de representación (función simbólica) y le permite relacionarse directa o indirectamente con el contexto inmediato.

Es tarea de las instituciones educativas formales (y no formales) de todos los niveles practicar y fomentar la comunicación. Las disciplinas artísticas son un espacio e incentivo para su desarrollo, alientan la creatividad de los alumnos y los incitan a expresar sentimientos que, por lo general, son reprimidos fuera de ese contexto.

Podemos afirmar que el cuerpo, como herramienta de expresión-comunicación, es un factor importantísimo en el desarrollo social del individuo. Pese a que la piel es el órgano y el sentido más extenso, el cuerpo es olvidado; y de acuerdo a pautas sociales preestablecidas por el contexto con el cual se interacciona a diario, reprimido.

La inserción del espacio curricular Taller de Teatro correspondiente al tercer año de los profesados de Música y de Artes Visuales se fundamenta en la necesidad de recuperar ese cuerpo, que fue transformándose en la adolescencia y alienándose a partir de la adquisición de diferentes pautas de conducta, como una herramienta de expresión- comunicación. Se trata de recuperar al cuerpo que juega, el espacio lúdico, la capacidad que como seres humanos poseemos, de aprender mediante la indagación activa, mediante el disfrute.

Se trata de desarrollar las capacidades perceptivas, expresivas, valorativas y creativas de los alumnos para que puedan desenvolverse desde una mirada integradora de las artes, multidireccional. Fortalecer al individuo para que sea un sujeto crítico y reflexivo, con capacidad para transformar la sociedad de la que forma parte.

En síntesis, este espacio pretende colaborar con una visión más amplia del mundo que permita formar educadores con una mayor conciencia del mundo y de las posibilidades que ofrece



2889



el arte, en sus distintas manifestaciones, para la comprensión, comunicación y transformación de la realidad.

2. Finalidades formativas:

Que los alumnos que cursen el espacio curricular Taller de teatro puedan:

- Experimentar el lenguaje teatral de forma lúdica, creativa, a fin de que contribuya a la valoración del trabajo individual y grupal de forma crítico- reflexiva.
- Desarrollar propuestas tendientes a la integración de los diferentes lenguajes artísticos que les permita ampliar y enriquecer sus capacidades de expresión, comunicación y representación.
- Experimentar el trabajo con el cuerpo, el gesto y la voz de forma integrada como herramientas de expresión-comunicación.
- Alcanzar un nivel propicio de desinhibición y desenvolvimiento para interaccionar sin restricciones con el ámbito laboral que les compete.
- Utilizar las experiencias y las herramientas brindadas en el taller al momento de desempeñarse en las prácticas docentes.
- Vivenciar el trabajo grupal, cooperativo y solidario.

3. Ejes de contenido:

Atención-concentración.

Sensopercepción.

El propio cuerpo como herramienta de expresión comunicación.

El cuerpo de los otros: reconocimiento, coordinación, contacto. Relaciones de proximidad, agrupación, espacio grupal, variabilidad de los grupos.

El Cuerpo en el espacio. La orientación espacial. Niveles en el espacio: alto- medio- bajo. Tipos de espacios (Personal – Parcial – Total)

La voz, el gesto y el movimiento como herramientas de expresión dramática, cualidades expresivas.

Cuerpo como acción dramática en el espacio.

Elementos del código: Situación dramática: tiempo, espacio y contexto.

Secuencia Dramática: antecedente- desarrollo – resolución.

Conflicto: antecedente- desarrollo – desenlace.

EXPRESIÓN CORPORAL:

Formato sugerido: Seminario o Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: Primer año

Asignación horaria semanal para el estudiante: 4 horas cátedra/ 2 2/3 horas reloj.

1. Fundamentación:

El docente en formación es sin dudas un ser de cuerpo, de sensibilidad, de expresión, de comunicación y ello se pone en juego durante su formación y luego en el ejercicio de la tarea. El niño, su alumno, también es sujeto de cuerpo, de sensibilidad, de expresión, de comunicación y por ello se establece un diálogo de sujetos/cuerpo y en ese contexto dialógico, se produce la enseñanza y el aprendizaje. La escuela tiene, entre sus muchos mandatos fundacionales, la prescripción, que en un principio estuvo explícita pero ya no aparece en los documentos curriculares, de disciplinar a los alumnos mediante dispositivos destinados al silenciamiento y aquietamiento de sus pulsiones y necesidades ligadas al cuerpo y al movimiento. La vida cotidiana escolar continúa reproduciendo muchos de estos mandatos. Fuera de los discursos, es el cuerpo de docentes y alumnos el que manifiesta este conjunto de prescripciones. Se hace necesario ponerle palabras desde marcos teóricos integrados y favorecer la adquisición de instrumentos para la acción docente e institucional que ayuden a democratizar las prácticas educativas.

En el contexto de la revisión de las experiencias corporales, expresivas, lúdicas de los docentes la unidad curricular debería revisar aspectos teóricos del lugar del cuerpo, del juego y de la expresión en la enseñanza, historizándolos, trabajando a la vez sobre la historia personal y las aptitudes de los docentes en formación. Se requiere transitar por experiencias de juego, de





expresión, de actividades motrices de diferente codificación, de manejo de la voz y recursos artísticos corporales (teatrales, de expresión corporal, de danza y otros).

Una serie de contenidos referidos al lugar del cuerpo en la sociedad y en la educación es un área de conocimiento crítico insoslayable. Las posturas de M. Foucault, P. Bourdieu, D. Le Breton, entre otros, ayudan a conceptualizar los dispositivos sociales de dominación y de disciplinarización a través de la imposición de “modos de ser cuerpo”, en la cultura occidental. La revisión de las concepciones acerca de la persona, el individuo, el sujeto y el cuerpo; la corporeidad como construcción social (el cuerpo como un mediador entre el sujeto y la cultura, los procesos de internalización de pautas sociales, etc.).

Sólo un docente que recupera la riqueza de las representaciones acerca del juego y del jugar, de las posibilidades expresivas de su cuerpo y movimiento, que es capaz de jugar y disfrutar jugando, solo aquel docente que puede ver a su alumno como un sujeto capaz de reelaborar el mundo en forma creativa, expresando y divirtiéndose en el intento, que valora al niño como un ser de emoción y movimiento, será capaz de acompañarlo y comprenderlo en la enorme tarea de aprender.

2. Finalidades formativas:

Esta unidad curricular se propone posibilitar a los futuros docentes:

- Revisar la propia corporeidad, la historia personal de constitución de sí mismo como sujeto de cuerpo, de juego, aprendizaje, expresión y movimiento, y disponer de sí mismo para la comunicación y el diálogo corporal.
- Comprender lo que le ocurre a los niños, particularmente como alumnos en la escuela, en cualquier área de la enseñanza y valorar las aptitudes para el juego, la expresión y la comunicación.
- Revisar críticamente las tradiciones escolares que producen dispositivos centrados en el disciplinamiento y las funciones asignadas a la escuela en relación con la adquisición y corporización de pautas de reproducción social.
- Crear espacios pedagógicos de juego, de reflexión, de expresión, valorando las propias posibilidades de generar conciencia crítica en los otros.

3. Ejes de contenido:

Elementos para una socio-antropología del cuerpo. Cuerpo y corporeidad.

Cuerpo, juego e historia de vida.

Cuerpo, educación y escuela. El cuerpo en la escuela y la escuela en el cuerpo.

Juego, expresión y comunicación. Elementos para su comprensión y su experiencia.

Juegos, actividades y lenguajes artísticos y expresivos, prácticas corporales.

Juego y aprendizaje, aspectos generales.

Acompañamiento en el juego y la expresión de los niños; creación de ambientes adecuados.

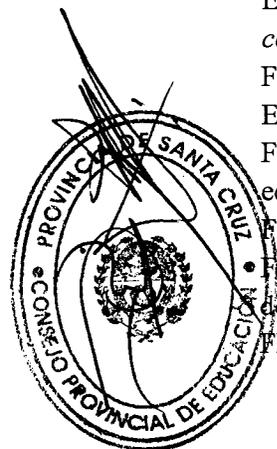
2889





BIBLIOGRAFÍA BÁSICA DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

- ALTHUSSER, L. (1971). *Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado*. Anagrama. Madrid.
- APPLE, W. (1997): *Teoría crítica y educación*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.
- ARANCIBIA VIOLETA Y OTROS, (2008) Manual de Psicología Educativa, Ediciones Universidad Católica de Chile, 6° edición, Chile (Formato Digital).
- ARATA, M – MARIÑO, M (2013) La educación en la Argentina. Una historia en 12 lecciones. Bs As, Novedades Educativas
- AUSUBEL- NOVAK (1987). *Psicología Educativa: un punto de vista cognitivo* España. Trillas.
- ÁVILA FRANCÉS, M (2005): “Socialización, Educación y Reproducción Cultural: Bordieu y Bernstein”. En Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado. N° 19.
- BARATTA, A. (1998), Infancia y democracia, en Emilio García Méndez, Emilio y Mary Beloff (comps.), *Infancia, ley y democracia en América Latina*, Bogotá, Temis/Depalma.
- BAQUERO R. (1998) *Debates constructivistas*. Buenos. Aires. Aique.
- BELTRAN J. Y otro (1990) *Psicología de la educación*. Madrid. Eudema.
- BELOFF, MARY (2004). *Los derechos del niño en el sistema interamericano*, Buenos Aires, Ediciones del Puerto.
- BERNARDO, MANÉ (1991): *Teatro de sombras*. Buenos Aires: Actilibro.
- BAUDELLOT, C. Y ESTABLET, R. (1971). *La escuela capitalista en Francia*. Siglo XXI, México.
- BOLIVAR, A y BOLIVAR RUANO, M (2011): “La Didáctica en el núcleo de mejoramiento de los Aprendizajes. Entre la agenda clásica y actual de la Didáctica”. En Revista “Perspectiva Educativa – Formación de Profesores”. Vol. 50 – N° 2 (Pág. 3-26).
- BOURDIEU, P. (1997) Capital cultural, escuela y espacio social. Siglo XXI editores. México.
- BRUNER J. (1988) *Realidad mental y mundos posibles*. Barcelona. Gedisa.
- CAMILLONI, A. Y OTROS. (2001) *El saber Didáctico*. Paidós. Bs. As.
- CAMILLONI, A; DAVINI, C. Y OTROS. (1996). *Corrientes didácticas contemporáneas*. Bs. As. Grupo Editor.
- CAMPS, VICTORIA; GUARIGLIA, OSVALDO Y SALMERÓN, FERNANDO (COMPS.) (1992). *Concepciones de la ética*. Madrid: Trotta.
- CARUSO, M. Y DUSSEL, I. (1996). *De Sarmiento a los Simpsons. Cinco conceptos para pensar la educación compensatoria*. Bs.As. Kapelusz.
- CASTELLS, M. Y OTROS (1994) *Nuevas perspectivas críticas en educación*. Paidós. Barcelona.
- COLL, C. (2009). Aprender y enseñar con TIC: expectativas, realidad y potencialidades, en Carneiro, Roberto, Juan Carlos Toscano y Tamara Díaz (Coord.) *Los desafíos de las TIC para el cambio educativo*, Madrid, OEI.
- CULLEN, C. (1996) *Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro*. Buenos Aires, Ediciones Novedades Educativas.
- CURSI, RAFAEL(2007): *Dialéctica del titiritero en escena. Una propuesta metodológica para la actuación con títeres*. Col. Praxis Teatral. Buenos Aires: Colihue.
- DANTO Arthur C. *Que es el arte*. Paidós Buenos Aires. 2013.
- DUSSEL, I (2006): “Currículum y conocimiento en la escuela media argentina”. En Rev. Anales de la Educación Común. Tercer siglo. Año 2, N° 4. Filosofía del Currículum. Publicado por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Bs. As. Dirección Provincial de Planeamiento. Agosto.
- DUSSEL, Inés (2005): *Cap. 4: “Historias de guardapolvos y uniformes: sobre cuerpos normas e identidades en la Escuela”*. Pág. 105-120. EN: *GVIRTZ, Silvina (COOMP): Textos para repensar el día escolar*. Ed. Santillana.-
- ESCAMILLA, A. (2009) *Las competencias básicas. Claves y propuestas para su desarrollo en los centros*. Grao. España.
- FELDMAN D. *Didáctica General*. Instituto Nacional de Formación Docente. Ministerio de Educación
- FENSTERMACHER G Y SOLTIS, J. (1998) *Enfoques de enseñanza*. Amorrortu Editores. 3° edición, Bs As.
- FILIDORO NORMA, (2008) *Psicopedagogía: conceptos y problemas*. Editorial Biblos.
- FILMUS, D (1996) *Estado, sociedad y educación en la Argentina de fin de siglo. Procesos y desafíos*, Troquel
- FREIRE, P. (1990). *La naturaleza política de la educación*. Paidós. Barcelona.





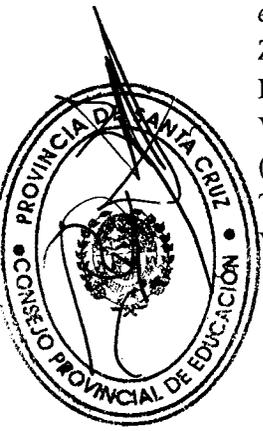
- GIMENO SACRISTÁN J. Y PÉREZ GÓMEZ, A. (1996) *Comprender y transformar la enseñanza*. Págs. Morata. Madrid.
- GADOTTI, M. (1998). *Historia de las ideas pedagógicas*. Siglo XXI editores. México.
- GARDNER, H. (1995) *Inteligencias múltiples*. Bs.As. Paidós.
- GENTILI, P. (2007) *Desencanto y utopía. La educación en el laberinto de los nuevos tiempos*. Rosario HomoSapiens.
- GRAMSCI, A. (1974). *Los intelectuales y la organización de la cultura*. Nueva Visión. Buenos Aires.
- GROS, B. (2007). *El aprendizaje colaborativo a través de la red: límites y posibilidades*. Aula de innovación educativa. Barcelona.
- GVIRTZ Y PALAMIDEZZI, (1998) *El ABC de la tarea docente: currículum y enseñanza*. Editorial Aique.
- LOPEZ ANAYA Jorge. (1999) *Estética de la Incertidumbre. El Arte después del fin del arte*. Fundación Federico J. KLEMM, Buenos Aires.
- LOPÉZ, P., RUIZ PALMERO, J. Y SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, J. (2006). *Aprendizaje colaborativo y actividades de búsqueda de información a través de internet*. Las TIC como agentes de innovación educativa, Sevilla, Junta de Andalucía-Consejería de Educación.
- MAGLIONE, C. Y VARLOTTA, N. (2011) *Investigación, Gestión y Búsqueda de Información en Internet*. Bs. As. Ministerio de Educación de la Nación.
- MATOSSO, Elina (1992)(selección): *El cuerpo territorio escénico*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- MEIREAU, P. (2001) *La opción de educar. Ética y pedagogía*. Octaedro, Barcelona.
- MILSTEIN, D Y MENDES, H (1999): *La escuela en el cuerpo*. Edit. Miño y Dávila.
- NARODOWSKI, M. (2007) *Infancia y Poder. La conformación de la pedagogía moderna*. Aique. Bs. As.
- O'DONNELL, G.; VARGAS CULLEL, J. Y LAZARETTA, O. (comp.)(2003) *Democracia, desarrollo humano y ciudadanía. Reflexiones sobre la calidad de la democracia en América Latina*. Politeia. Rosario.
- OREALC/UNESCO (2007). *Educación de calidad para todos: un asunto de derechos humanos*. Chile, Santiago.
- OSZLAK Oscar (1997) *La formación del estado argentino*. Origen, Progreso y Desarrollo Nacional. Buenos Aires, EDITORIAL PLANETA
- PALLADINO ENRIQUE, *Sujetos de la Educación*. Psicología, Cultura y Aprendizaje. Editorial Espacio, 1º edición 2006, Bs. As.
- PARCERISA ARAN, A. (1997) *Materiales curriculares. Cómo elaborarlos, seleccionarlos y usarlos*. Grao, Barcelona.
- PAVIAGLIANITI, N. (1991) *Neoconservadurismo y Educación. Un debate silenciado en la Argentina del 90*. Libros el Quirquincho. Bs As.
- PAVIS, PATRICE (1998): *Diccionario del teatro. Dramaturgia, estética, Semiología*. Barcelona: Paidós.
- PINEAU, P., MARIÑO M., ARATA, N., MERCADO, B. (2006) *El principio del fin. Políticas y memorias de la educación en la última dictadura militar (1976-1983)*. Colihue. Bs As.
- POZO, J.I. (1996) *Aprendices y maestros. La nueva cultura del aprendizaje*. Alianza.
- PUIGGROS, A. (1999) *Qué pasó en la educación argentina. Desde la conquista hasta el menemismo*. Selección. Bs As. Kapeluz.
- RIGAL, L (2011) *El sentido de educar. Crítica a los procesos de transformación educativa en Argentina dentro del marco Latinoamericano*. Miño y Dávila.
- SACRISTÁN, GIMENO Y PÉREZ GÓMEZ, (1996). *Comprender y transformar la enseñanza*. Madrid.
- SAGOL, C. (2011) *El Modelo 1 a 1: Notas para comenzar*. Serie estrategias en el aula para 1 a 1. Bs. As. Ministerio de Educación de la Nación.
- SANCHEZ INIESTA, T. (1999) *Organizar los contenidos para ayudar a aprender*. Magisterio del Río de la Plata, Buenos Aires.
- SANTIAGO, Gustavo (2003): "Foucault en la escuela: la disciplina, el espacio, el tiempo." "En Revista Novedades Educativas N° 214. Buenos Aires: Novedades Educativas.-
- SCHUJMAN, G. Y SIEDE, I. (comp.) (2007) *Ciudadanía para armar. Aportes para la formación ética y política*. Aique Grupo Editor. Buenos Aires.





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

- SIEDE, ISABELINO (2007). *La educación política*. Buenos Aires. Paidós.
- STEIMAN, J (2005): "Interrogantes y Diálogos con la Didáctica". En "¿Qué debatimos hoy en la Didáctica? Edic. Jorge Baudino y Universidad Nacional de San Martín. 1º reimpresión. Cap. 1.
- TENTI FANFANI, E (2004): "Sociología de la Educación". Edit. Universidad Nacional de Quilmes.
- TRILLA, J. (1992) *El profesor y los valores controvertidos. Neutralidad y beligerancia en la educación*. Paidós. Barcelona.
- ZABALA Y VIDIELA (1995) *La práctica educativa. Cómo enseñar*. Colección Lápiz. Grao. Barcelona.
- VALDEVERDE BERROCOSO, J., GARRIDO ARROYO, M. Y FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, R. (2010). *Enseñar y aprender con tecnologías: un modelo teórico para las buenas prácticas con TIC*. Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la sociedad de la información, vol. 11, N°1.
- VIGOTSKY L. (1988). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Grijalbo. México.



2889



IX - CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

- A- Eje de la formación en el lenguaje musical
 - Lenguaje Musical I - II
 - Composición e Improvisación Musical I - II
- B- Eje de la Formación en la Producción
 - Instrumento Básico I – II – III – IV
 - Instrumento Complementario
 - Práctica Coral
 - Educación Vocal
 - Práctica y Dirección Coral I – II – III
 - Ensamble y Práctica de Conjunto I – II
- C- Eje de la Formación Socio Histórica
 - Apreciación Musical
 - Historia Socio Cultural del Arte
 - Historia Socio Cultural de la Música I – II
- D- Eje de la Formación en la Especialidad Profesional
 - Sujeto de la Educación I – II
- E- Didáctica de la Música
 - Didáctica de la Música I – II

A - EJE DE LA FORMACIÓN EN EL LENGUAJE MUSICAL

LENGUAJE MUSICAL I – II

Formato sugerido: Asignatura o Seminario.

Régimen de cursada: Anual.

Ubicación en el diseño curricular: Primer año - Segundo año.

Asignación horaria semanal para el estudiante: 4 horas cátedra/ 2 2/3 horas reloj.

COMPOSICIÓN E IMPROVISACIÓN MUSICAL I - II

Formato sugerido: Asignatura o Seminario.

Régimen de cursada: Anual.

Ubicación en el diseño curricular: Tercer año – Cuarto año.

Asignación horaria semanal para el estudiante: 4 horas cátedra/ 2 2/3 horas reloj.

1. Fundamentación:

Actualmente dentro del campo científico cuando se habla de *lenguaje*, se incluyen muchas manifestaciones humanas que se encuentran fuera de la órbita tradicional del lenguaje oral y escrito: los *lenguajes* de la gestualidad, la danza, el diseño y la música, por nombrar sólo algunos.

Desde esta perspectiva contemporánea, entendemos el término *lenguaje* como un conjunto de signos articulados con los cuales el hombre manifiesta lo que piensa y expresa lo que siente. Esto nos relaciona directamente con el *discurso*, con la idea de una cadena de sonidos articulados – en el caso de la música-, pero también con una red de marcas escritas que proponen la construcción de *sentido* (Eco)⁴. El lenguaje es, además, un fenómeno de construcción simbólico social que maneja un *código*, una convención de sentidos entre el emisor, el canal y el “perceptor” -o *Auditor*-. Consideramos a los componentes musicales como un *signo*, y en tanto signo, adquieren un *sentido* en determinados momentos históricos de una sociedad particular.

Desde esta perspectiva, la usual división en materias como Acústica, Armonía, Audioperceptiva, Contrapunto, Morfología, etc. no resulta la más adecuada para dar cuenta de las múltiples interacciones que se producen en el ámbito de lo que llamamos –lenguaje Musical, pero que a su vez abordará distintas cuestiones de todas aquellas disciplinas tradicionales.

ECO, Umberto. *Obra abierta*. (Barcelona, Ariel, 1990).





2. Finalidades formativas:

Que los futuros docentes puedan:

- Desarrollar la habilidad musical básica: la audición, de manera analítica, activa y significativa.
- Construir una correspondencia mental y motriz entre la lecto-escritura musical, la audición y la ejecución (en múltiples direcciones).
- Conocer y comprender las características acústicas del sonido.
- Conocer y reconocer, desde distintos soportes (audición, partitura, cifrado, etc.), la estructura musical de una obra (métrica, formal y armónica).
- Decodificar con exactitud la superficie musical de una obra (melodía, timbre, dinámica, estilo, carácter, etc.).
- Aplicar las herramientas aprendidas en trabajos de producción.

3. Ejes de contenido:

La música como lenguaje: La música como construcción humana y producto cultural de una sociedad determinada. Aspectos *relativos* versus aspectos *absolutos* de la música. Lenguaje: signo – código – sentido. Discurso.

Del sonido a la música: Circuito sonoro: energía - vibración - onda - medio - oído. Características físicas de la onda sinusoidal: *nodo* y *vientre*. Parámetros acústicos: *duración* - *amplitud* - *frecuencia* - *componente armónica*. Características musicales del sonido: *duración* - *intensidad* (o *dinámica*) - *altura* - *timbre*. Sonidos simples y sonidos complejos (serie armónica).

Estructura Métrica: Ritmo *Liso* y ritmo *Estriado*. *Tempo*. Niveles métricos: *pulso* - *división* - *metro* (o acento). Numeradores de compases básicos: *simples* (2-3-4) y *compuestos* (6-9-12). Figuras de los denominadores de compases (2-4-8-16).

Métrica desarrollada: Compases *en uno*, *duplos*, de *amalgama* y *aditivos*. *Polimetría* en el folklore argentino: compases equivalentes de 3/4 y 6/8.

Estructura Formal: Principios generadores de forma: *permanencia* - *cambio* - *retorno*. Punto de articulación versus transición. Niveles formales de la *macro* a la *micro* forma. Unidades de sentido: *parte* - *frase* - *semifrase* - *célula* (o motivo). Esquemas formales paradigmáticos: formas *expositivas*, *binarias*, *reexpositivas* y *estróficas*. Partes cerradas y transicionales: *introducción* - *estrofa* - *estribillo* - *ritornello* - *punte* - *coda*. Tipos de frases y semifrases. *Antecedente* y *consecuente*.

Estructura Armónica: Escalas mayores y menores (*eólica* - *armónica* - *melódica*). Armaduras de clave y tonalidades relativas. Intervalos: *perfectos* e *imperfectos* (armónicos y melódicos). Grados diatónicos en modo mayor y menor. Funciones armónicas: *funciones pilares* (I-IV-V) y sus *reemplazos* (II-VI). Ciclo de quintas. Cadencias: *auténtica* (V-I) - *atenuada* (V-VI) - *rota* (V-?). Cifrado funcional, barroco y cifrado americano. Escala cromática. Tonalidad o escala.

Armonía desarrollada: Grado acentuado, región tonal y modulación. Dominantes secundarias y acordes efectivos. Intercambio modal: colores. Armonía no triádica: de 4, 5 y 6 sonidos. Tensiones superiores de un acorde. Modulación a tonos vecinos y lejanos. Pentatonismo y Atonalismo.

Contrapunto: Nociones básicas de contrapunto. Primera, segunda, tercera y cuarta especie. Contrapunto florido. Contrapunto instrumental. Técnicas de composición contrapuntísticas.

Improvisación: Aplicación de modos y escalas a diferentes funciones armónicas y variantes de acordes sobre estructuras armónicas de Canciones o composiciones originales.

Arreglos: Nociones básicas de Orquestación y reinstrumentación. Arreglos con fines didácticos o aplicados al repertorio escolar.

Dimensión procedimental: Transcripción de ritmos, melodías. Aplicación de los contenidos en la construcción de melodías, ritmos, mapas armónicos, arreglos vocales e instrumentales. Composición de arreglos musicales con fines didácticos (para utilizar en los distintos niveles del sistema obligatorio), aplicando las herramientas aprendidas en este espacio.

2889





B- EJE DE LA FORMACIÓN EN LA PRODUCCIÓN

INSTRUMENTO BÁSICO I – II – III - IV

Formato sugerido: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: Primer año – Segundo año – Tercer año – Cuarto año

Asignación horaria semanal para el estudiante: 4 horas cátedra/ 2 2/3 horas reloj para Instrumento Básico I y II y para Instrumento Básico III y IV 3 horas cátedra/ 2 horas reloj.

1. Fundamentación:

Este espacio es fundamental para el desarrollo profesional del futuro egresado. Aquí el instrumento básico se concibe como una herramienta de trabajo vital y de aplicación práctica para el futuro docente. Se deberá hacer hincapié en el uso del instrumento piano o guitarra como instrumento didáctico aplicado al repertorio escolar, infantil y popular como así también de algunas herramientas técnicas que la música académica podrá proveer. Se deja en claro que esta formación instrumental no deberá tener como objetivo el desarrollo de un *intérprete solista de repertorio clásico* (modelo tradicional de Conservatorio), sino el de un profesor de música capaz de utilizar fluida y didácticamente un instrumento armónico (ya sea el piano o la guitarra).

2. Finalidades formativas:

Luego de transitar este trayecto de 4 años se pretende que el alumno sea capaz de:

- Cantar acompañándose con su instrumento en distintos estilos musicales (folklore, rock, jazz, entre otros).
- Transportar con su instrumento canciones a distintas tonalidades.
- Interpretar un mapa armónico y armonizar melodías.
- Tocar patrones rítmicos básicos del folklore argentino.
- Leer e interpretar obras de la música académica de mediana dificultad.
- Insertarse socialmente como intérprete del instrumento, ejecutándolo fuera del espacio áulico en muestras y proyectos artístico-musicales (apoyar su docencia en la praxis).

3. Ejes de contenido:

Comunes a ambos instrumentos:

Historia, antecedentes y funcionamiento del instrumento. Tipos de pianos y teclados o tipos de guitarra -según corresponda- y usos frecuentes.

Análisis significativo de la música a interpretar (armónico, formal, métrico-rítmico).

Decodificación: digitación, memorización de partes, automatización motriz, internalización del tempo.

Interpretación: planos sonoros, microvariaciones, fraseo, carácter, estilo.

Específicos de Piano:

Técnica (fuera de contexto musical):

Posturas saludables y prevención de lesiones. Puntos de apoyo. Energía para la producción sonora y principio de ahorro de energía. Eutonia. Fondo de tecla y coordinación en teclas blancas y negras. División de hemisferios e independencia de manos. Independencia de dedos de la misma mano. Pasaje de pulgar y escalas. Acordes y arpeggios.

Diferentes habilidades con el instrumento (en contexto musical):

Repentización (lectura a 1ª vista). Canto con acompañamiento. Preparación e interpretación de una obra.

Repertorio:

Académico: Melodía con acompañamiento. Polifonía contrapuntística.

Popular: Folklore argentino. Tango. Música patagónica. Música latinoamericana. Rock. Standards de Jazz.

Estudios musicales con foco en alguna habilidad técnica específica.

Repertorio popular para el canto y acompañamiento.

Repertorio infantil para el canto y acompañamiento. Cancionero oficial obligatorio.

2889





Específicos de Guitarra:

Técnica (fuera de contexto musical):

Posturas saludables y prevención de lesiones. Puntos de apoyo. Energía para la producción sonora y principio de ahorro de energía. Eutonia. Técnicas básicas de ejecución guitarrística (cejillas, traslados, acordes de 3 y 4 notas, arpeggios continuos y circulares, ligados, etc.).

Diferentes habilidades con el instrumento (en contexto musical):

Proyección sonora. Repentización (lectura a 1ª vista). Canto con acompañamiento. Preparación e interpretación de una obra. Acordes y distintos tipos de rasgueos: de chacarera, de zamba, de música folk, de rock, de carnavalito, entre otros.

Repertorio:

Académico: Melodía con acompañamiento. Polifonía contrapuntística

Popular: Folklore argentino. Tango. Música Patagónica. Música Latinoamericana. Rock.

Standards de Jazz

Estudios musicales con foco en alguna habilidad técnica específica.

Repertorio popular para el canto y acompañamiento.

Repertorio infantil para el canto y acompañamiento. Cancionero oficial obligatorio.

INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO

Formato sugerido: Taller

Régimen de cursada: Anual.

Ubicación en el diseño curricular: Tercer año.

Asignación horaria semanal para el estudiante: 3 horas cátedra/ 2 horas reloj.

1. Fundamentación:

Este espacio pretende dotar a los futuros egresados de herramientas básicas de otro instrumento armónico totalmente necesario para su futura labor como docente. Por ello, quien elija como instrumento básico al piano deberá cursar como instrumento complementario la guitarra y viceversa. Se constituye de vital importancia que los egresados puedan ejecutar la mayor cantidad de instrumentos posibles para desarrollar su actividad laboral en los distintos niveles de enseñanza del sistema educativo. Por ello, se propone el cursado de un instrumento complementario que abra el abanico de recursos didácticos que el futuro profesor pueda tener.

2. Finalidades formativas:

Este espacio se propone que el alumno pueda:

- Armonizar canciones de distintos géneros y estilos con el instrumento complementario.
- Cantar y acompañarse de este instrumento.
- Leer e interpretar obras de complejidad técnica básica.
- Usar el instrumento aplicándolo didácticamente.

3. Ejes de contenido:

Acordes. Lectura de mapas armónicos con cifrado americano.

Patrones rítmicos básicos de distintos estilos musicales (folklore, rock, canción, balada, etc.).

Canto con acompañamiento.

Improvisación con escalas mayores y menores.

EDUCACION VOCAL

Formato sugerido: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: Primer año

Asignación horaria semanal para el estudiante: 3 horas cátedra/ 2 horas reloj.

1. Fundamentación:

En la actividad musical y en el dictado de clases del docente de música, se ve reflejado el uso y manejo de uno de sus instrumentos pilares e imprescindibles: la voz.





Los diferentes procesos individuales y grupales de adaptación como seres humanos han hecho de este instrumento una herramienta que evidencia la biografía vocal y sus respectivos bloqueos de salud, no solo en el rendimiento y eficiencia en el manejo de su voz hablada durante las clases, sino además de su voz cantada en las prácticas propias del área de educación musical. Son los más expuestos a sufrir patologías vocales porque trabajan con su voz de manera intensa, no solo en su voz hablada, sino que alternan con la voz cantada utilizándola para dar ejemplos vocales, para mostrar distintas formas de emisión, mejores o peores en cuanto a colocación, o a calidad en general, sometida a diversas intensidades.

Por otra parte, el docente de música afronta también con las propias dificultades vocales de sus alumnos, para lo que debe garantizar con responsabilidad, sustentado en el conocimiento de la técnica vocal, sus respectivas soluciones. Para tal fin, no solo es imprescindible que la voz del docente se encuentre sana, sino que además posea las herramientas necesarias para que, a través de la práctica musical se transforme en el modelo vocal de los futuros alumnos de su materia, en todos los niveles educativos.

Herramientas tales como: la afinación, la cual es primordial en todo docente de música; el conocimiento de su propio registro vocal y el de todas las edades, géneros y tesituras y su aplicación musical (tonalidades y repertorio adecuado).

Es por ello, que es primordial que, en el profesorado de música, se brinde un espacio para la formación del alumnado en el proceso de conocimiento, exploración y utilización de los sistemas intervinientes en la producción vocal. Un espacio de preparación y entrenamiento de la técnica, donde se enriquezca y favorezca la voz y el canto de futuros docentes, mediante un trabajo vocal especializado, que les permita adquirir percepción y conciencia de su aparato vocal y la forma correcta y saludable de ponerlo en práctica, en su propia voz y la de sus alumnos. Un espacio, donde adquiera las herramientas necesarias para que su voz no se presente como un obstáculo para el dictado continuo de clases, si no que facilite, enriquezca la producción musical.

2. Finalidades formativas

Es primordial que los futuros docentes valoren la voz como el instrumento principal de la educación musical escolar, construyendo hábitos de una emisión vocal de calidad y saludable que permita el máximo rendimiento de la voz hablada y cantada, asimilando la necesidad de una ejercitación permanente de la técnica vocal. Para ello deben experimentar y promover modelos vocales saludables y eficientes en el entrenamiento de su propia voz y de las voces blancas, y desarrollar capacidades visuales y auditivas de reconocimiento de las sensaciones relacionadas a la emisión del sonido en función del registro vocal y la tonalidad del repertorio elegido.

3 Ejes de contenido:

Registros vocales en función de la edad, género y tesitura. Clasificaciones de registros. Desarrollo evolutivo de la voz. Mutación de voz. Resonadores. Pasajes.

Anatomía y fisiología del instrumento vocal. Factores de riesgo, protección y salud vocal. Vicios.

Percepción y conciencia corporal. Alineación postural correcta. Ejercicios de activación del tono muscular y elasticidad. Cadenas musculares. Apertura de maxilar. Ejercicios de relajación y desinhibición.

Aparato respiratorio. Mecanismo de respiración saludable. Bloqueos respiratorios. Ejercicios de respiración.

Voz hablada y cantada. Mecanismo de fonación. Emisión saludable. Afinación y memoria auditiva.

Cualidades de la voz. Dicción. Experiencias sonoras. Dinámicas, juegos, vocalizaciones.

Interpretación de obras, individual y grupal. Armado de repertorio. Tonalidades adecuadas en función del registro. Repertorio infantil. Repertorio popular. Géneros musicales.

Presentación en público. Uso de la amplificación.

PRÁCTICA CORAL

Formato sugerido: Seminario o Taller

Régimen de cursada: Anual.

Ubicación en el diseño curricular: Primer año.

Asignación horaria semanal para el estudiante: 3 horas cátedra/ 2 horas reloj.

2889



1. Fundamentación:

Este trayecto se inserta en los dos primeros años de la carrera y tiene la función primordial de introducir a los futuros docentes en el canto -individual y grupal- y sus técnicas de ejecución. Para ello se vuelve necesario el abordaje simultáneo desde dos enfoques: uno donde cada curso, por separado, trabaje con el docente los contenidos prioritarios de la *Técnica vocal* y otro de *Taller de Práctica Coral*, donde todos los años de la carrera juntos formen el coro de la carrera.

2. Finalidades formativas

Que los alumnos puedan:

- Conocer la anatomía interviniente en la producción de sonido cantado.
- Utilizar fluidamente la voz como un instrumento musical.
- Decodificar una melodía desde una partitura.
- Imitar vocalmente una melodía escuchada.
- Participar activamente en el canto coral.

3. Ejes de contenido

Técnica Vocal

La voz como instrumento. Esquema corporal - vocal. Órganos, músculos y sistemas intervinientes en la producción del sonido cantado. La respiración y el canto: diferentes mecanismos y técnicas. Postura. El ataque. Los diferentes registros. Conceptos de tesitura, registro y extensión. Dicción y Fonética. La fonética como ciencia de los sonidos del lenguaje. El lenguaje articulado. Las vocales y las consonantes: Modo y punto de articulación.

Práctica Coral

Trabajos de preparación física para el canto: relajación, activación de grupos musculares específicos, respiración y coordinación fono-respiratoria. Ejercicios de apertura del tracto vocal durante la respiración. Coordinación tracto vocal - articulación. Espiración-inspiración. Afinación y entonación. Vocalizaciones. Análisis técnico (métrico - rítmico - armónico - formal) de las obras a abordar y su relevancia para la interpretación. Fraseo - Dinámica - Estilo - Expresividad.

PRÁCTICA Y DIRECCIÓN CORAL I – II – III

Formato sugerido: Seminario o Taller.

Régimen de cursada: Anual.

Ubicación en el diseño curricular: Segundo año – Tercer año – Cuarto año.

Asignación horaria semanal para el estudiante: 3 horas cátedra/ 2 horas reloj.

1. Fundamentación:

Este trayecto es de dos cursos anuales, que son parte del tercer y cuarto de la carrera, y se inserta en la formación como el espacio de aplicación de las herramientas construidas en los dos primeros años del profesorado en el espacio *Técnica Vocal* y *Taller de Práctica Coral I y II*, pero fundamentalmente como oportunidad de construir y aplicar operativamente las herramientas necesarias para la dirección de un coro vocacional. Para ello se vuelve necesario el abordaje simultáneo desde dos enfoques: uno donde cada curso por separado trabaje con el docente los contenidos prioritarios de la *Dirección Coral*, y otro de *Taller de Práctica Coral* donde realicen una práctica de dirección coral con el coro de la carrera con la guía del docente a cargo.

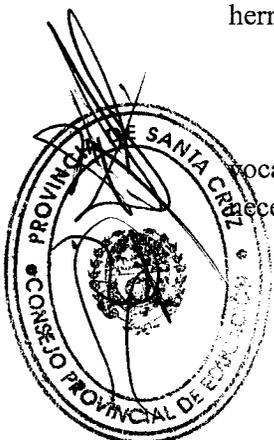
En este espacio se abordarán los aspectos técnicos e interpretativos de la Dirección Coral aplicados a repertorios escolares, infantiles y populares con el fin de dotar al futuro egresado de herramientas que le permitan no sólo dirigir un coro sino también armarlo.

2. Finalidades formativas:

El objetivo de este espacio es que el futuro docente gestione la creación y dirija coros vocacionales de distintos tipos en los ámbitos escolares donde desempeñe sus funciones. Para ello necesitará:

- Conocer las características vocales infantiles, adolescentes y adultas.
- Dominar las herramientas principales del rol del director (musicales y no musicales).
- Conocer repertorio adecuado para cada nivel (o fuentes donde buscarlo).

2889





- Conocer herramientas útiles para armar un coro escolar.

3. Ejes de contenido:

Vocalización. Pase de partes. Canto. Texto: fonética y semántica. Gesto (esquemas). Planificación de ensayos. Grupos operativos de trabajo. Técnicas de ensayo. Técnicas básicas de dirección. Organización de un coro escolar: selección de voces, clasificación de voces, selección de repertorio acorde para el grupo coral. Prácticas de dirección coral. Gestión de proyectos artísticos.

ENSAMBLE Y PRÁCTICA DE CONJUNTO I - II

Formato sugerido: Taller.

Régimen de cursada: Anual.

Ubicación en el diseño curricular: Tercer año - Cuarto año.

Asignación horaria semanal para el estudiante: 3 horas cátedra/ 2 horas reloj - 4 horas cátedra/ 2 2/3 horas reloj.

1. Fundamentación:

El módulo propone brindar un espacio donde el alumno pueda completar su formación profesional como ejecutante en relación con otros. Se pretende que pueda aplicar las herramientas aprendidas en espacios como lenguaje musical, instrumento, instrumento complementario, taller de práctica coral, entre otros, intentando mejorar su desempeño y acrecentando el manejo de los recursos de la interpretación en conjunto.

Este espacio propone desarrollar repertorios tanto de la música académica como de la música popular a partir de la práctica musical grupal que pueda integrar distintos tipos de instrumentos musicales y arreglos vocales.

Pretende ser una experiencia significativa para los alumnos insertándolos en la práctica musical grupal periódica que les permita adquirir herramientas didácticas para aplicar en su futuro como profesores de música para el sistema educativo obligatorio.

2. Finalidades formativas:

- Desarrollar las posibilidades de ejecución con su instrumento principal y complementario, con la voz y con instrumentos de percusión.
- Realizar ejecuciones musicales sencillas en forma grupal, con buen sostén del tempo, ajuste rítmico, afinación, riqueza de toques y acentuaciones, variedad dinámica y planos de intensidad adecuados.
- Escribir su parte y una partitura general del arreglo.
- Interpretar grupalmente formas musicales variadas.
- Comprender y aplicar las técnicas del fraseo.
- Aprender a escuchar el resto de los instrumentos para lograr el equilibrio sonoro.
- Incentivar la autocrítica y capacidad creativa.

3. Ejes de contenido:

Práctica de conjunto: Construcción colectiva de la interpretación. Metodología y planificación de ensayos. Técnicas para dar claridad a las entradas. Escucha recíproca. Equilibrio grupal. Función de cada integrante del ensamble o conjunto. Interpretación de obras. Uso del piano y la guitarra en la práctica de conjunto.

Instrumentos didácticos y escolares: Flautas, instrumentos de la pequeña percusión, armónica, melódica, xilofón, metalofón, etc. Usos, modos de ejecución y de producción sonora. Arreglos instrumentales que los incorporen. Cómo organizar la práctica instrumental en la escuela. Improvisación y lectura pautada.

Instrumentos utilizados en el repertorio latinoamericano: Charango, quena, sikus, tambores, pinkullos, anatas, bombos, verdulera, maracas, cuatro venezolanos, requinto, guitarrón, etc. Repertorio latinoamericano.

Arreglos instrumentales y vocales. Selección tímbrica. Asignación de funciones en la instrumentación. Escritura de arreglos instrumentales y vocales con fines didácticos.

2889





C- EJE DE LA FORMACIÓN SOCIO-HISTÓRICA

APRECIACIÓN MUSICAL

Formato sugerido: Asignatura.

Régimen de cursada: Anual.

Ubicación en el diseño curricular: Primer año.

Asignación horaria semanal para el estudiante: 4 horas cátedra/ 2 2/3 horas reloj.

1. Fundamentación:

La música es un lenguaje simbólico que a través de la metáfora construye discursos situados cultural y socio-históricamente creando conceptos, valores y procedimientos. La música es al mismo tiempo producto del contexto y productora de múltiples sentidos que inciden sobre el entorno y lo transforman.

Consideramos la música como arte y conocimiento porque genera explicaciones del mundo y organizaciones discursivas que intentan dar sentido al universo de fenómenos que nos rodean. Como conocimiento, la música, “permite el acceso a saberes específicos, presentes en la compleja red simbólica de las representaciones sociales, construidas a lo largo de la historia, donde las posibles lecturas de los discursos estéticos, mediados por la metáfora y la cultura de referencia, introducen al sujeto en la interpretación del mundo en el que vive”.⁵ Pensándola como discurso, la música, es una construcción portadora de significados y, por lo tanto, es susceptible de múltiples interpretaciones, desde los distintos roles específicos en que podemos involucrarnos con ella.

Asimismo, decimos que la música es un lenguaje que comunica discursos intencionalmente organizados y construidos manifestando la expresión del hombre en distintos contextos socio-históricos y culturales. Por ello, afirmamos que es a través de la interpretación que ese discurso se comunica y que para ello requiere de un sujeto activo y partícipe que lo recepcione. Como consecuencia, es fundamental que la percepción del discurso musical tenga un espacio en la formación del futuro profesor de música que se desarrolle paulatinamente vinculándose constantemente con el mundo de la estética.

En este sentido el espacio Apreciación Musical busca desarrollar la percepción vinculándola con la construcción de sentidos considerando su carácter simbólico y metafórico. Asimismo, se consolida en la búsqueda del desarrollo de capacidades vinculadas a la audición, la reflexión crítica y la contextualización sociohistórica.

2. Finalidades formativas:

Este espacio propone que los futuros docentes puedan:

- Comprender la música como producto de una cultura y de un contexto socio-histórico.
- Desarrollar sus capacidades perceptivas en función de reconocer los mundos sonoros de diferentes contextos históricos y culturales.
- Desarrollar su capacidad de reflexión crítica valorando la música como productora de sentido.
- Reconocer las historias de las músicas⁶ como fruto del cambio social, cultural y político sin olvidar la intencionalidad del artista que se manifiesta en esos cambios.

3. Ejes de contenido:

Música: Conceptualización. Vinculaciones estéticas.

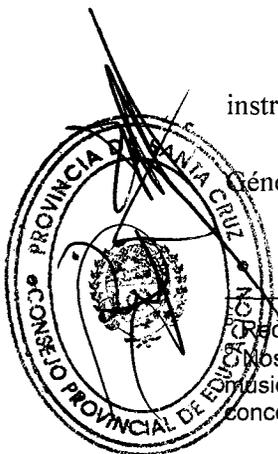
Elementos técnicos para la caracterización sonora de la música: texturas, formas, instrumentos musicales, rítmicos, tipos melódicos, fuentes de producción sonora, entre otros.

Música clásica y música popular: Caracterización. Fuentes de estudio. Historicidad. Géneros y estilos.

Periodización: de la historia social de la música.

Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares – Profesorado de Educación Artística.

Nos referimos a las distintas músicas que coexisten en el mundo actual: la música académica o clásica, la música popular, la música folklórica, entre muchas otras que poseen su propia historicidad, valores, conceptos, estilos y sonoridades.





Audición y análisis: de distintos tipos de música aplicando los conceptos anteriormente trabajados.

HISTORIA SOCIOCULTURAL DEL ARTE

Formato sugerido: Asignatura.

Régimen de cursada: Anual.

Ubicación en el diseño curricular: Segundo año.

Asignación horaria semanal para el estudiante: 3 horas cátedra/ 2 horas reloj.

1. Fundamentación:

Este espacio curricular pretende acercar a los alumnos al campo de la filosofía y particularmente a la estética abordando la historia socio-cultural del arte. Se fundamentan sus contenidos a partir de la necesidad de producir, en los alumnos, la reflexión en torno al arte y a la estética siendo ellos mismos productores de arte desde los espacios prácticos de su carrera de formación docente.

Se espera que los alumnos conozcan los diversos posicionamientos que existen entorno a la estética y reflexionen acerca de cómo las reglas del arte van modificándose en cada período histórico y en cada sociedad.

Este espacio aborda ciertos períodos histórico-artísticos tratando de comprender la función, significación y lugar del arte en cada una de las culturas tratadas.

2. Finalidades formativas:

- Reflexionar sobre los diferentes conceptos de arte y estética a través de la historia.
- Conocer distintas culturas y apreciar el arte de cada una de ellas con un sentido de relativismo cultural.
- Reflexionar sobre el rol del arte y del artista en una sociedad.
- Ubicar históricamente obras de arte según las características estudiadas.
- Utilizar vocabulario técnico específico y fundamentar sus ideas.
- Acercar a los alumnos al bagaje cultural universal que les permitirá posicionarse desde otro lugar como docentes.

3. Ejes de contenido:

Concepto de arte y estética. La estética como disciplina de estudio. Estética y filosofía del arte. Objeto de estudio de la estética.

El arte como lenguaje. Los lenguajes artísticos. Arte y comunicación: Ambigüedad, autorreflexión y resignificación.

Arte en la prehistoria. Arte paleolítico y arte neolítico. Características.

Arte en la Edad Antigua. Conceptos: techne, mimesis y catarsis. Reflexiones estéticas de Platón y Aristóteles. Época arcaica, clásica y helenística: características del arte. La herencia griega en Roma. Arquitectura civil y religiosa romana. El retrato romano.

Arte en la Edad Media. El concepto extendido de ars. Arte y divinidad. Estética de la proporción y de la luz. Arte románico. Características. Arte gótico. Características.

Arte en la Edad Moderna. Concepciones estéticas de la modernidad. La fealdad en el arte. La subjetividad. Arte en el Renacimiento. Características.

La inactualidad del concepto de belleza.

Renacimiento: Concepción cultural burguesa. El humanismo. La expansión europea. Colonización Americana. La crisis del humanismo. Manierismo. Reforma y contrarreforma. Artistas y obras representativas.

Barroco: El concepto del absolutismo (Político y Religioso). El siglo de las Luces. Siglo de la Revolución. El nuevo sentido de la estética. Revolución industrial. La crisis del racionalismo. Artistas y obras representativas.

Neoclasicismo: Características. Artistas y obras representativas.

Romanticismo: Siglo XIX surgimiento del romanticismo. Los nacionalismos. Artistas y obras representativas.

Impresionismo: Características. Artistas y obras representativas.

2889



Vanguardias: Nuevas técnicas de expresión. Los conflictos bélicos, sus consecuencias. Industrialización y nueva forma de colonización. La revolución de los '60, la guerra no declarada. Características. Artistas y obras representativos. La obra de arte en la era de la reproductibilidad técnica.

Posmodernismo: La visión posmoderna. La cultura de la globalidad vs. regionalismo. Características. Artistas y obras representativas

HISTORIA SOCIOCULTURAL DE LA MÚSICA I - II

Formato sugerido: Asignatura.

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: Tercer año.

Asignación horaria semanal para el estudiante: 4 horas cátedra/ 2 2/3 horas reloj.

1. Fundamentación:

Su inserción en la carrera de formación docente inicial de música tiene por objeto la adquisición de saberes vinculados a la situacionalidad cultural, social e histórica del lenguaje musical y el resto de los lenguajes artísticos, presentándolos como particularmente indispensables para la comprensión y la producción de la música, por lo tanto, se debe priorizar el análisis crítico del presente.

Se abordarán las particularidades en cuanto a los procedimientos y valores estéticos propios de cada etapa histórica. Sin embargo, no se debe pretender un estudio exhaustivo de las características de estilo. Los hechos o "detalles" que suelen formar el cuerpo principal en los estudios de estilo, suelen acarrear como efecto colateral la excesiva focalización del análisis en épocas y lugares que no son los propios. Se debería priorizar una perspectiva que centre el eje de análisis en las dimensiones económico-socio-políticas de la historia, entendiendo la reflexión sobre la producción musical del pasado en tanto base fundacional del presente, cuya capacidad para propiciar la construcción del futuro reside en la vinculación entre la obra de arte con su contexto de producción.

La presencia en esta asignatura de contenidos prioritarios de historia musical latinoamericana, argentina y patagónica responde a un posicionamiento que pretende -sin abandonar el estudio más tradicional- problematizar el estudio desde el contexto en el cual se inserta, considerando tanto la situación particular argentina como la latinoamericana para una mejor comprensión del presente.

2. Finalidades formativas:

- Considerar la producción musical en su propio contexto histórico y social.
- Construir una conciencia histórica de las tradiciones musicales tanto Latinoamericana como Centroeuropea, ya sean populares o académicas.
- Problematizar la historia de la música utilizándola como una herramienta para su profesión.
- Diferenciar los rasgos específicos de la música en relación a los modos de producción y a las relaciones sociales existentes en cada una de los períodos estudiados.
- Profundizar en la práctica de la audición crítica, el análisis musical y la comprensión de las estructuras y propuestas estéticas estudiadas.

3. Ejes de contenido:

Europa

Edad Media

Románico y Gótico. Feudalismo. Catolicismo. Canto monódico cristiano. Canción monódica profana. Nacimiento de la polifonía.

Edad Moderna

Renacimiento y Humanismo. Reforma protestante. Descubrimiento de América. Polifonía renacentista clásica sacra y profana. Contrarreforma católica. Ilustración. Nacimiento de la música instrumental.

Barroco y Clasicismo.

2889





Estilo clásico internacional (europeo).

Edad Contemporánea

Revolución industrial y revolución francesa. Capitalismo industrial. Consolidación de los estados nacionales. Romanticismo. Nacionalismos. Impresionismo.

Guerras mundiales. Vanguardias. Atonalismo, dodecafonismo. Neoclasicismo.

Serialismo integral. Indeterminación. Música concreta y electrónica.

Postmodernismo. Pluralismo musical. Estéticas del siglo XX.

Música patagónica

Música de los pueblos originarios de Patagonia. Música popular patagónica. Música de los pueblos originarios de Santa Cruz. Música popular santacruceña.

Música Popular

Concepto. Desarrollo histórico de algunos estilos musicales: rock, blues, jazz, rock nacional. Globalización, medios masivos de comunicación y su influencia en la música.

Música Argentina

Periodización. Representantes. Tradicionalismos versus progresismos. Música académica argentina. Música popular argentina. Música folklórica argentina. Música étnica argentina.

Latinoamérica

La música aborígen pre-hispánica. La música colonial americana. La música latinoamericana como fusión de tres vertientes (lo aborígen, lo africano, lo europeo), la música académica latinoamericana (tradicionalismo y progresismo).

D- EJE DE LA FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

SUJETO DE LA EDUCACIÓN I

Formato sugerido: Asignatura.

Régimen de cursada: Anual.

Ubicación en el diseño curricular: Segundo año.

Asignación horaria semanal para el estudiante: 3 horas cátedra/ 2 horas reloj.

1. Fundamentación:

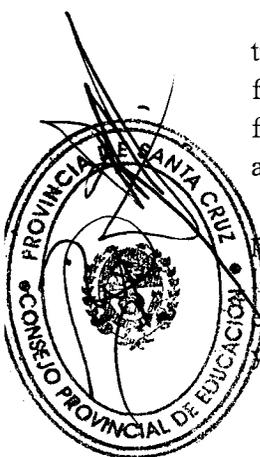
El espacio aporta los sistemas teóricos para interpretar e intervenir desde la práctica en relación a las dimensiones del sujeto –constitución, desarrollo y aprendizaje- en las instituciones y el sistema educativo en general.

Introduce la problemática de la niñez lo que implica ubicar la óptica con que la ciencia psicológica aborda este concepto y lo entiende: como portador de distintos significados y modos particulares en que otras ciencias han generado y aceptan que no hay hecho ni fenómeno de la realidad capaz de ser capturado o explicado definitivamente, de una vez y para siempre desde ningún discurso teórico; sino que, cada fenómeno se significa siempre en espacios sociales-históricos y culturales desde donde el saber científico construye teoría o significaciones respecto de la infancia.

Hablar de Sujeto implica hablar de significación, de un orden simbólico que preexiste a aquel y que le otorga un lugar. En este sentido las variables orgánicas del desarrollo no son más que condiciones de posibilidad que se entran en el deseo, en los otros, quienes son, además, los mediadores del capital social y cultural.

Las perspectivas teóricas seleccionadas comparten la visión del desarrollo como cambios de tipo cualitativo, que se van integrando progresivamente. El modelo psicoanalítico, en su versión fundacional, ofrece la explicación del desarrollo socio-emocional y afectivo, ya que constituye el fundamento de las conceptualizaciones posteriores acerca de la constitución del sujeto y favorece el análisis del impacto de la realidad social en la construcción de la subjetividad.

El propósito de la sistematización teórica y metodológica, sobre todo sus núcleos problemáticos actuales y significativos, para la práctica escolar, son una herramienta de análisis de los procesos de constitución subjetiva desde múltiples perspectivas que, enriqueciendo la mirada exclusivamente psico-evolutiva sobre el alumno permiten contextualizar los procesos de enseñanza de aprendizaje en función de sus destinatarios.





2. Finalidades formativas:

- Facilitar los fundamentos teóricos y las investigaciones psicológicas y psico-educativas, sustentadas en diversos principios epistemológicos, que estudian al niño/a y explican sus procesos de desarrollo y de aprendizaje.
- Brindar experiencias de aprendizaje para una comprensión integradora de las características del niño, sus manifestaciones y procesos de construcción del conocimiento considerando el contexto sociocultural de origen y pertenencia.
- Promover el análisis y la reflexión crítica acerca de los procesos de constitución subjetiva y cognitiva individual y colectiva desde múltiples perspectivas.
- Fomentar el respeto por la persona del niño, sus valores, tradiciones, creencias, costumbres, lenguajes y apariencias, como sujeto en construcción, articulador de la singularidad del deseo, portador de una historia, a reconocer y valorar desde su diversidad y con derechos diferenciales de protección integral y adecuados a su momento personal y evolutivo.
- Facilitar las herramientas teóricas y metodológicas para caracterizar al sujeto-alumno y comprender el papel de la educación y el impacto de la realidad social en la constitución de la subjetividad y el aprendizaje.

3. Ejes de contenido:

La infancia: como construcción socio-histórica. Conceptualizaciones y representaciones de infancia. Del sujeto niño al sujeto alumno.

La mirada psicológica y los procesos de constitución subjetiva. Perspectivas teóricas.

La Teoría Psicogenética: el desarrollo cognitivo y la construcción de conocimientos. La inteligencia como adaptación y como construcción. Aspectos funcionales y estructurales del conocimiento. Periodos.

El desarrollo moral. El dibujo y el juego en los distintos momentos del desarrollo intelectual.

El problema de las relaciones entre desarrollo y aprendizaje.

La Teoría Socio-histórica y el desarrollo de los procesos psicológicos superiores. La aproximación histórico-cultural en la constitución del psiquismo.

Las relaciones entre desarrollo y aprendizaje. La Zona del Desarrollo Próximo.

La Psicología Cognitiva. La recuperación del concepto de mente. El uso de las metáforas: la mente como ordenador y la mente como narratividad.

La nueva concepción del desarrollo. El desarrollo como cambio conceptual. Los modelos del cambio conceptual.

Las Emociones Básicas y la Inteligencia Emocional.

La teoría Psicoanalítica. El desarrollo afectivo –emocional.

La teoría psicoanalítica y el descubrimiento de lo inconsciente. La constitución de la subjetividad. La sexualidad en el Psicoanálisis. Características de la sexualidad infantil.

El aprendizaje de normas sociales e institucionales. Los valores y las actitudes. El grupo y los subgrupos. El compañerismo y la amistad. Las actitudes prosociales.

SUJETO DE LA EDUCACIÓN II

Formato sugerido: Asignatura.

Régimen de cursada: Cuatrimestral.

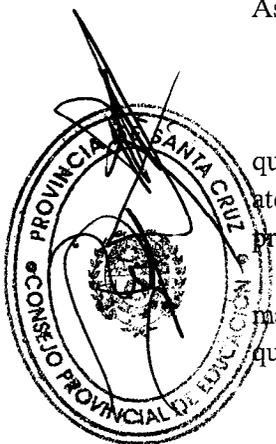
Ubicación en el diseño curricular: Tercer año

Asignación horaria semanal para el estudiante: 4 horas cátedra/ 2 2/3 horas reloj.

1. Fundamentación:

La educación de las personas jóvenes y adultas en la actualidad no sólo es una modalidad que pueda distinguirse de otras en razón de criterios cronológicos. Dada su naturaleza, debe ser atendida con una perspectiva más sólida en su base pedagógica y social considerando la problemática teórica en el actual contexto de cambios.

El proceso de pasaje desde la niñez a la edad adulta, no ha sido identificado de la misma manera en todas las culturas. En este sentido, se sostiene que no hay sujeto desde los orígenes, sino que éste es producto de complejos procesos de transformaciones subjetivas que le permiten devenir





en sujeto. Estas transformaciones están inscriptas en el contexto social, político e histórico que marca cada época. La modernidad ha jugado un papel muy importante en la definición del sujeto. En este sentido se comenzará a reconstruir el concepto de juventud, adolescencia y pubertad. En este marco, desde una perspectiva histórica el abordaje de diferentes perspectivas teóricas permite comprobar cómo las sociedades construyen la juventud, cómo cambian los ritos de pasaje en los diferentes contextos y cómo se modifican las relaciones entre los jóvenes y los adultos; considerando en este marco la construcción de las identidades juveniles en el contexto del trabajo y de la educación. La escuela es una institución fundamental en el desarrollo de los procesos intersubjetivos, al respecto resulta fundamental abordar la relación aprendizaje y desarrollo desde una concepción constructivista de la enseñanza y el aprendizaje, ésta es tributaria de cuatro teorías explicativas del desarrollo y el aprendizaje: la teoría Genética del Desarrollo intelectual, la teoría del procesamiento Humano de la Información, la teoría de la asimilación y la teoría sociocultural del desarrollo y del aprendizaje.

Desde este espacio se pretende el abordaje de los conceptos que permitan al alumno comprender los procesos de la adolescencia y la adultez en el actual contexto social y educativo.

2. Finalidades formativas:

- Facilitar los fundamentos teóricos y las investigaciones psicológicas y psico-educativas, sustentadas en diversos principios epistemológicos, que estudian al adolescente y explican sus procesos de desarrollo y de aprendizaje.
- Brindar elementos teóricos que permitan la reflexión crítica sobre las nuevas construcciones culturales sobre adolescencia, culturas juveniles y cultura escolar.
- Promover la reflexión y el análisis sobre los distintos marcos teóricos que explican el desarrollo del adolescente y el pasaje a la adultez.
- Brindar experiencias de aprendizaje para una comprensión integradora de las características del adolescente, el adulto y los procesos de construcción del conocimiento considerando el contexto sociocultural de origen y pertenencia.
- Promover el análisis y la reflexión crítica acerca de los procesos de constitución subjetiva y cognitiva individual y colectiva desde múltiples perspectivas.
- Facilitar las herramientas teóricas y metodológicas para caracterizar al sujeto-alumno y comprender el papel de la educación y el impacto de la realidad social en la constitución de la subjetividad y el aprendizaje.

3. Ejes de contenido:

El sujeto como construcción social-cultural. Constitución subjetiva de la adolescencia.

La pubertad y los cambios corporales.

El Ciclo Vital: Concepto. La Adolescencia como parte del Ciclo Vital. Adolescencia. Concepto. Punto de vista cronológico, biológico, antropológico, psicosocial y psicológico.

Adolescencia: Modelos teóricos – Fases de la adolescencia.

Adolescencia y los procesos de duelos. La separación del otro y la asunción del deseo como posibilitante y como conflicto. El grupo de pares, los proyectos identificatorios. Adolescencia y familia.

La dimensión subjetiva del proceso de aprendizaje.

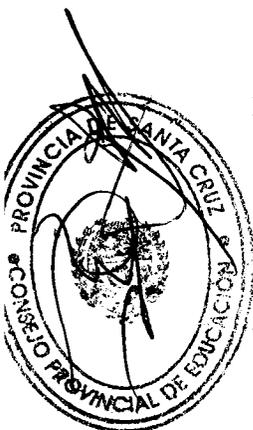
El adolescente y la familia: Impacto en la dinámica familiar; endogamia-exogamia. Las figuras parentales. El adolescente y el grupo. Los iniciadores. El grupo como subcultura.

El adolescente y la escuela. Adolescencia temprana y cambios corporales.

Las modalidades cognoscitivas del adolescente y las propuestas pedagógicas de la escuela. Sublimación e Idealización y su relación con el proceso de aprendizaje. Marcos teóricos y perspectivas inherentes al aprendizaje.

Infancias, adolescencias y diferencias sociales y culturales. Culturas juveniles, Cultura escolar y Sociedad. Los nuevos sujetos y las nuevas formas de subjetividad. El adulto y el niño de estos territorios: la desocupación, el robo, adicciones, problemas escolares, hijos de desaparecidos etc.

Adultez. Proceso evolutivo de la adultez. Etapas del ciclo vital. Fases de la adultez. Etapas críticas.





E- EJE DE LA DIDÁCTICA DE LA MÚSICA

DIDÁCTICA DE LA MÚSICA I

Formato sugerido: Asignatura o Taller.

Régimen de cursada: Anual.

Ubicación en el diseño curricular: Segundo año.

Asignación horaria semanal para el estudiante: 3 horas cátedra/ 2 horas reloj.

1. Fundamentación:

La didáctica de la música es uno de los espacios más importantes en la formación inicial de un profesor de música ya que se constituye en el lugar donde el futuro docente aprende sobre el *cómo enseñar* la música. Esta unidad curricular en particular focaliza en la enseñanza de la música en los niveles inicial y primario.

Antes de avanzar sobre el *cómo enseñar la música*, el futuro docente debe posicionarse en su rol adquiriendo herramientas que le permitan comprender, por un lado, el lugar que ocupan las artes en el curriculum de la escuela obligatoria, y por el otro, la importancia de enseñar la música en tanto arte y conocimiento. En este sentido, se pretende mostrar distintos enfoques y tendencias pedagógicos que han predominado en el campo del arte a fin de adoptar una postura crítica a la hora de abordar su práctica docente.

Se pretende que en este espacio los futuros egresados puedan adquirir herramientas básicas para la enseñanza de la música aprendiendo a realizar una buena transposición didáctica, adecuada a las edades de los sujetos que aprenden música en los niveles inicial y primario. Asimismo, es importante que adquieran distintas estrategias didácticas para la enseñanza de los contenidos propios de la disciplina musical comprendiendo siempre al acto de enseñar como enmarcado en un contexto único complejizado por la edad del sujeto que aprende, la institución, el área, la situación socio-cultural, entre otros.

2. Finalidades formativas:

- Identificar y elaborar propuestas de enseñanza reconociendo los supuestos teóricos que las sustentan.
 - Planificar e implementar situaciones didácticas variadas comprendiendo los contenidos de enseñanza de la música, su ubicación en la disciplina y el currículo, su relación con otras áreas del conocimiento escolar y las características del proceso de adquisición por los alumnos y alumnas del nivel en que desarrollará su tarea profesional.
 - Diseñar situaciones de enseñanza en las que se incluyan objetivos de aprendizaje, selección y organización de contenidos, de actividades, de estrategias y recursos didácticos.
 - Orientar la búsqueda, selección y tratamiento de información, bibliografía, materiales, recursos e identificación de fuentes para la enseñanza de la música.
 - Comprender la importancia de la actitud investigadora, reflexiva y crítica de la tarea docente, asumiendo la misma con compromiso y responsabilidad.

3. Ejes de contenido:

El arte como lenguaje. La inserción y el aporte de la educación artística en la institución escolar y en el sistema educativo obligatorio.

El arte como forma de conocimiento. La música como lenguaje, como objeto de estudio y como recurso.

El docente de música: competencias y habilidades necesarias.

Diseño curricular de música (Nivel Inicial y Nivel Primario). Proyecto curricular institucional. Aula.

La construcción del espacio artístico en el ámbito escolar. Problemática de la enseñanza de los lenguajes artísticos. Lo disciplinar y lo interdisciplinar.

La clase de música: momentos, organización y planificación.

Evaluación de procesos y resultados en la educación artística.

El valor pedagógico del juego para el aprendizaje de la música.





Educación rítmica: Etapas del desarrollo rítmico del niño: fases y tipos de ajuste. Instrumentos de la pequeña percusión: presentación, exploración. El trabajo instrumental. La banda rítmica.

Educación melódica: respiración, articulación, afinación. Ecos y collares melódicos. La canción: aspectos a tener en cuenta para su selección: tesitura, temas, edades e intereses de los alumnos.

Educación auditiva: Aprender a escuchar. La utilización del movimiento corporal en la traducción de características rítmicas, formales, melódicas y expresivas.

Sonorizaciones. El relato sonoro. Producciones sonoras aplicadas a imágenes visuales.

Métodos tradicionales de la enseñanza musical.

Nuevas tendencias metodológicas.

Recursos didácticos del área de música.

DIDÁCTICA DE LA MÚSICA II

Formato sugerido: Asignatura o Taller.

Régimen de cursada: Anual.

Ubicación en el diseño curricular: Tercer año.

Asignación horaria semanal para el estudiante: 3 horas cátedra/ 2 horas reloj.

1. Fundamentación:

Este módulo continúa el trayecto ya desarrollado en la Didáctica de la Música para Nivel inicial y primario. Se pretende que el alumno adquiera herramientas que le posibiliten desarrollar propuestas didácticas vinculadas con la práctica musical, comprendiendo que en el sistema obligatorio no se desea formar artistas sino auditores críticos y personas que hayan vivenciado distintas experiencias musicales. Es necesario afianzar el lugar que ocupa la música en el curriculum del Nivel Secundario para profundizar sobre metodologías y estrategias de enseñanza que impacten en su futuro desempeño laboral.

Asimismo, es importante que sean conscientes del sujeto que aprende en el Nivel Secundario. Sus características e intereses influirán en las propuestas didácticas que se diseñen.

2. Finalidades formativas:

- Planificar e implementar situaciones didácticas variadas comprendiendo los contenidos de enseñanza de la música, las características del proceso de adquisición por los alumnos y alumnas del nivel secundario.

- Diseñar situaciones de enseñanza en los que se incluyan objetivos de aprendizaje, selección y organización de contenidos, de actividades, de estrategias y recursos didácticos acordes al Nivel Secundario.

- Comprender la importancia de la actitud investigadora, reflexiva y crítica de la tarea docente, asumiendo la misma con compromiso y responsabilidad.

3. Ejes de contenido:

Los contenidos del área artística para el nivel Secundario: principios fundantes, criterios de secuenciación y articulación. Contenidos en educación musical para el nivel secundario.

La práctica musical como eje estructurante de las propuestas didácticas del Nivel Secundario: estrategias y planificación. Equilibrio entre la dimensión práctica y conceptual del área.

Enseñanza de la historia de la música académica y popular. Metodologías y estrategias didácticas.

Instrumentos convencionales y no convencionales. Sonorizaciones. Producciones sonoras aplicadas a imágenes visuales. Elaboración de composiciones de efectos sonoros y utilización en las sesiones de movimiento, como complemento de trabajos plásticos, como ilustración sonora de propuestas literarias. Utilización de fondos sonoros y/o musicales en la proyección de imágenes fijas.

La evaluación de los aprendizajes musicales. Complejidad de la evaluación. Criterios de corrección en la práctica musical. Criterios de evaluación y acreditación en el área artística.

2889





Metodología de enseñanza de canciones y repertorio popular. Instrumentaciones y arreglos vocales o instrumentales. El aula taller. Innovaciones creativas.

X. CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL

PRÁCTICA I:

Formato Sugerido: Seminario – Taller, de duración cuatrimestral en el ámbito del Instituto. Con dos instancias, una en el instituto y otra en salida de campo.

Régimen de cursada: Anual.

Ubicación en el diseño curricular: Primer año.

Asignación horaria semanal para el estudiante: 4 horas cátedra/ 2 2/3 horas reloj.

INSTITUCIONES ESCOLARES Y COMUNIDAD: *Primeras intervenciones docentes*

- Métodos y técnicas de recolección y análisis de información

- Escuela y Comunidad

La primera se dirige al aprendizaje de metodologías sistemáticas para recoger y organizar las informaciones empíricas primarias y secundarias en trabajos de campo en las escuelas y la comunidad (observación, entrevistas, análisis documental, técnicas de registro, elaboración de indicadores simples, elaboración de cuadros comparativos, búsqueda bibliográfica, etc.

En la segunda instancia los alumnos realizarán un trabajo de campo de duración cuatrimestral apoyados en las metodologías de recolección y análisis de información. Este apunta al conocimiento contextualizado en las escuelas en las que participan y en el ámbito comunitario.

Puede incluir también actividades en el Instituto integrando el estudio y análisis de casos de otras comunidades y escuelas.

1. Fundamentación:

Esta unidad curricular debería estar orientada a facilitar las primeras participaciones de los estudiantes en contextos de la práctica, guiados por el profesor de práctica y los “docentes orientadores”. Puede incluir visitas a las instalaciones y participación en distintas actividades priorizadas con las escuelas (por ej.: rutinas y eventos escolares, apoyo a alumnos en tareas plásticas escolares, etc.), rotación en distintos ámbitos socioeducativos.

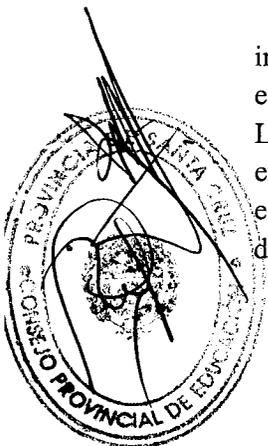
Puede plantearse el interrogante acerca de si puede incorporarse al estudiante de primer año en una institución educativa careciendo de marcos teóricos. En este sentido, la primera recomendación tiende a volver a plantear la necesidad que los profesores de este curso articulen para dar sentido a esta primera inclusión en la realidad educativa, que se puede realizar sobre la base de los conocimientos ya construidos por los estudiantes en su biografía escolar, enriqueciéndolos con los aportes que se van haciendo desde las materias de los otros campos. La inmersión de los estudiantes en el contexto de una institución educativa puede incluir visitas a las instalaciones y participación en distintas actividades priorizadas por la escuela sede: rutinas, eventos escolares, apoyo a los alumnos en las tareas escolares, acompañamiento de niños integrados, producción de material de apoyo, coordinación de grupos de estudio, etc. Pueden rotar en distintos ámbitos socioeducativos, incluidas escuelas que tienen alumnos integrados y otras instituciones del medio a la que concurran los niños en edad escolar.

Pero también se realizarán actividades en la sede del Instituto formador que acompañen a la práctica en la escuela asociada. En este caso un Seminario Taller puede permitir desarrollar un trabajo de campo en la institución, articulado con las materias del campo de la Formación General y del campo de la Formación Específica.

De este modo, si Pedagogía presenta distintos enfoques teóricos, por ejemplo: sobre la institución escuela (escuela igualadora, reproductora o productora de cultura), se enfrenta al estudiante con la problemática de las **desigualdades**, hoy, tema central de los estudios pedagógicos. Las desigualdades culturales se transforman en desigualdades escolares, fracaso y posibilidad de exclusión escolar que se transformará finalmente en exclusión social. El trabajo de campo en la escuela asociada puede permitir a los estudiantes abordar los indicadores cuantitativos de las desigualdades escolares: la repitencia, la sobreedad, o la retención y desgranamiento.

2. Finalidades formativas:

- Incluir a los estudiantes en la vida institucional.





- Favorecer su participación en las actividades escolares en el rol de acompañantes alumnos.
- Promover el registro de información para su análisis y reflexión.
- Orientar trabajos de campo que permitan recoger información y sistematizarla para su comunicación.
- Posibilitar la apropiación de información que le permita al futuro docente desnaturalizar la vida cotidiana en las escuelas para que éstas se conviertan en herramientas de indagación sobre su propia práctica.

3. Ejes de contenido:

La modernidad como proyecto educativo. El surgimiento de nuevas formas de entender la educación. Debate modernidad – posmodernidad.

Formación docente y profesionalización. El profesionalismo y su retórica. Evolución de la profesionalización docente: modelos de formación docente en distintos contextos socio-históricos de nuestro país: tradiciones y tendencias. Condiciones de trabajo. Evolución de la ética profesional a lo largo de la historia.

La Educación Artística y su función en la sociedad. El rol del docente de Música en los distintos niveles educativos.

Cuestiones de ética en la profesionalidad del docente. Importancia de la reflexión ética en el campo de la educación y la formación. Ética y moral: conceptualización y alcances. El lugar de la ética en la formación docente. La acción educativa como acción moral. Los cambios sociales y su impacto en los valores y afectividad de los docentes.

Inmersión en contextos de la realidad educativa: Escuelas Sedes. Selección de Registros para el volcado de información. Sistematización de experiencias. Educación Formal, no Formal e Informal. La comunicación y la información en las instituciones educativas. Proyecto educativo institucional. La programación curricular. Cultura y escuela. La escuela y las culturas contemporáneas.

Seminario Taller: Trabajo de campo en la escuela asociada, siguiendo una metodología sistemática para recoger y organizar informaciones empíricas primarias y secundarias a partir de diferentes procedimientos e instrumentos; observación, análisis de datos estadísticos de la escuela; análisis documental de libros de asistencia y promoción de alumnos; libros históricos actos escolares; carteleras; muestras institucionales; etc. Sistematización de la información -elaboración de estadísticas simples; cuadros comparativos, gráficos de frecuencia, etc.- para su comunicación en distintos formatos.

PRÁCTICA II:

Formato sugerido: Práctica de desarrollo anual en la Escuela asociada y en articulación con los espacios de desarrollo en el ámbito del Instituto:

Régimen de cursada: Anual.

Ubicación en el diseño curricular: Segundo año.

Asignación horaria semanal para el estudiante: 6 horas cátedra/ 4 horas reloj.

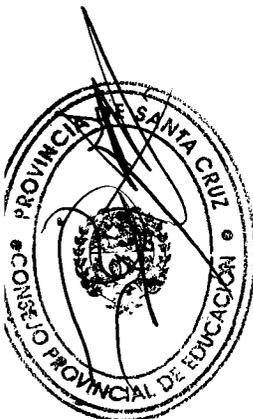
ENSEÑANZA Y CURRÍCULUM:

Programación de la enseñanza y Gestión de la clase. Currículo y organizadores escolares

Programación de la enseñanza y Gestión de la clase (Taller de desarrollo cuatrimestral en el Instituto) Se dirige al desarrollo de experiencias y resoluciones prácticas de programación de la enseñanza y organización de las actividades del aula. Puede incluir actividades tales como estudio de casos particulares, micro enseñanza o simulaciones.

Currículo y organizadores escolares (Seminario- Taller). Se dirige al análisis del currículo escolar jurisdiccional, para el nivel educativo de referencia, así como a los procesos y documentación organizadoras de las prácticas docentes y escolares (agenda, registros, instrumentos de producción de información y comunicación, etc.). Interesa analizar su sentido, importancia, niveles de información y regulación de las prácticas.

2889





1. Fundamentación:

Será un espacio que articule el Campo de la Formación General y el Campo de la Formación Específica así como a los Profesores de la Institución Superior y los de la Escuela asociada, en especial el docente orientador con el fin de generar aprendizajes coordinados horizontal y verticalmente.

Esta Práctica se centra tanto en la Enseñanza como en el Currículum, en la perspectiva que los enfoca desde una propuesta de política educativa que se proyecta finalmente hacia el aula. Se vincula el currículum oficial, que señala los aprendizajes prioritarios, la industria editorial que los traduce y la enseñanza que se hace responsable en el aula de que se transformen en aprendizajes relevantes a través de una cuidadosa programación de actividades, diseño de materiales y evaluación permanente. Los estudiantes en esta Práctica asumirán el rol de Ayudantes de la materia, colaborando con el docente y apoyando el aprendizaje de los alumnos. En esta tarea, aprenderán actuaciones propias de la profesión, leyendo la programación para articularla con la enseñanza con el propósito de favorecer los aprendizajes. Las actividades de los estudiantes serán seleccionadas a partir de las necesidades de las escuelas sede para desarrollar Ayudantías en las que se colabore con las tareas diseñadas por el docente, se produzcan materiales alternativos y otras ayudas didácticas en reemplazo y/ o complemento de los libros de texto, organización de carteleras, actos escolares acompañamiento a alumnos con dificultades escolares, etc.

A la vez, dentro de las tareas a desarrollar en la Institución formadora, el trabajo de campo incluirá a los estudiantes en las tareas de análisis de los materiales curriculares, de su coherencia con las prácticas de programación, enseñanza y evaluación. Pero además, se orientará al análisis de indicadores como la fragmentación, la clasificación y la enmarcación, entre otros. Didácticas específicas, Historia sociocultural del arte, Pedagogía, entre otras, aportarán categorías teóricas para el análisis de situaciones prácticas.

2. Finalidades formativas:

- Favorecer la inclusión de los estudiantes como Ayudantes de los docentes de la Escuela asociada.
- Promover el desarrollo de actividades que permitan ayudar a aprender a los alumnos.
- Orientar el análisis de la coherencia entre el currículum oficial, bibliografía específica de arte y la práctica de la enseñanza.

3. Ejes de contenido

Inmersión en contextos escolares. Las Ayudantías en su doble perspectiva: como apoyo a los docentes y a los alumnos y como forma de aprender las actuaciones propias de la profesión docente. Análisis de planificaciones, recursos didácticos, textos escolares y materiales de apoyo. Elección de tipo de registro: diario, registro retrospectivo, narrativa, etc. Sistematización de experiencia. El aprendizaje de la Música: situación de aprendizaje y relaciones con otras disciplinas.

Seminario Taller en la Institución Formadora.

Currículum prescripto: Documentos curriculares. Análisis de los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios. Evaluación de los aprendizajes escolares y su relación con los NAP. Trabajo de campo sobre la coherencia entre lo prescripto, lo enseñado y lo evaluado. Programación de la enseñanza, selección y organización de contenidos, diseño de actividades, diseño de materiales alternativos, inclusión de soportes visuales en la programación y diseño de evaluación. Seguimiento de los indicadores de fragmentación y desigualdad en los aprendizajes.

PRÁCTICA III:

Formato Sugerido: Práctica docente

Régimen de cursada: Anual.

Ubicación en el diseño curricular: Tercer año.

Asignación horaria semanal para el estudiante: 6 horas cátedra/ 4 horas reloj.

2889





PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA:

Evaluación de los aprendizajes. Coordinación de grupos de aprendizaje y Proyectos Educativos

Se llevará a cabo en el ámbito de las escuelas, para la programación y desarrollo de clases específicas por parte de los estudiantes, con guía activa del profesor de prácticas y el “docente orientador”. Se articula con:

Evaluación de los aprendizajes: Seminario- Taller de desarrollo cuatrimestral en el Instituto. Orientado al análisis y diseño de estrategias, modalidades e instrumentos de seguimiento y evaluación de los aprendizajes.

Coordinación de grupos de aprendizaje y Proyectos Educativos: Seminario- Taller de desarrollo cuatrimestral en el Instituto. Orientado al análisis y diseño de estrategias y modalidades de trabajo grupal. Utilización de herramientas que le permitan al futuro docente, desarrollar estrategias didácticas sustentadas en la organización de muestras artísticas institucionales.

1. Fundamentación:

Los alumnos de tercer año se incluirán en proyectos escolares o se harán cargo del desarrollo de la enseñanza en aquellos contenidos tratados en el Campo de la Formación Específica. Deberán rotar por escuelas de escenarios diferentes y en disciplinas diversas. Se ocuparán de la programación, la implementación y la evaluación de sus clases. Programación y desarrollo de clases específicas por parte de los estudiantes en las aulas de las escuelas, con guía activa del profesor de prácticas y el “docente orientador”.

2. Finalidades formativas:

- Promover la participación de los estudiantes en Proyectos escolares.
- Orientar la programación de clases atendiendo a los contenidos curriculares, las construcciones metodológicas y el material de apoyo para el aprendizaje.
- Favorecer el diseño de actividades a través del empleo de TIC.

3. Ejes de contenido:

Inmersión en la realidad educativa. Planificación de enseñanza empleando construcciones metodológicas centradas en la resolución de problemas o metodología investigativa, o por reestructuración significativa. Diseño de actividades y de materiales para el aprendizaje. Diseño de Evaluación diagnóstica, evaluación del aprendizaje, Autoevaluación y Evaluación de cátedra. Evaluación en Educación Artística.

Diseño de micro clases para su grabación y análisis crítico en diálogo entre profesores y estudiantes. Diferentes modalidades de la educación artística en el Nivel de Educación Primaria y Secundaria. Modalidad rural, especial y adultos.

Enseñanza en contextos de inclusión: Intervenciones didácticas, adecuaciones curriculares en situaciones de inclusión y/o integración.

PRACTICA IV:

Formato Sugerido: Práctica institucional y áulica integral, de duración anual. Se sugiere el desempeño en un nivel.

Régimen de cursada: Anual.

Ubicación en el diseño curricular: Cuarto año.

Asignación horaria semanal para el estudiante: 6 horas cátedra/ 4 horas reloj.

RESIDENCIA PEDAGÓGICA

Sistematización de Experiencias Pedagógicas: Modalidad Seminario – Taller. Sería de alto valor formativo que la residencia del cuarto año fuera acompañada por diversos espacios destinados a reflexionar y sistematizar los primeros desempeños, y a compartir, presentar y debatir experiencias referidas a la producción de conocimiento sistematizado.

Sería necesario contar con instancias en que se promueva la reflexión sobre el trabajo y rol docente.





En las mismas, se podrían analizar y revisar cuestiones tales como la construcción subjetiva de la práctica docente: los momentos de la formación; la propia biografía escolar; la construcción social del trabajo docente: historia, tradiciones, metáforas, representaciones sociales; la identidad laboral; las condiciones laborales; la perspectiva ética del trabajo docente, entre otras.

1. Fundamentación:

Los estudiantes en la Residencia, asumen en un curso y en forma integrada la totalidad de las funciones docentes, tanto de planificación, como de gestión de la enseñanza, en el ámbito espacial de la institución y en vinculación con otras instituciones de la comunidad. La tarea seguirá siendo cooperativa por cuanto se reflexionará sobre la acción y sobre las teorías en la acción, y se tenderá a desocultar restricciones culturales que obstruyan procesos reflexivos.

Acompañará esta Residencia un Seminario Taller dirigido a compartir, presentar y debatir experiencias referidas a la producción de conocimiento sistematizado, de su inclusión en el sistema y de regulaciones prácticas. Pueden incluirse ateneos, presentaciones, exposiciones, muestras institucionales y distintas modalidades de conocimiento público.

Los docentes de las unidades de Prácticas, asisten a los residentes en el diseño, el desarrollo y la evaluación de las propuestas didácticas de distintos niveles. Se sugiere que, en el proceso de elaboración de planes, la aprobación de los mismos quede a cargo de los profesores designados para las unidades de Prácticas del Campo de la Formación Específica. Estos, junto a los docentes de Residencia, del campo de la Práctica, conformarán el equipo de Práctica y Residencia y compartirán la tarea de seguimiento de alumnos en las escuelas sede, como también la definición de la acreditación de los alumnos en la Residencia Pedagógica.

2. Finalidades formativas:

- Desarrollar residencias profesionales en diferentes cursos de un determinado nivel y escuelas.
- Autoevaluar el desempeño como Residente.
- Sistematizar las experiencias con aportes reflexivos orientados a la mejora.

3. Ejes de contenido

Características de las Residencias pedagógicas. Formatos e instrumentos para la evaluación en coherencia con los aprendizajes prioritarios y el desarrollo de la enseñanza.



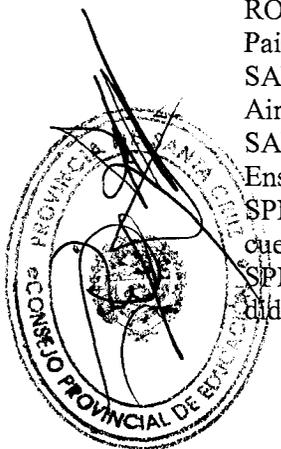
2889



BIBLIOGRAFÍA BÁSICA DEL CAMPO DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA

- AA.VV. Diseños Curriculares de la Provincia de Santa Cruz. Área Artística: Música. Nivel Primario y Secundario. Consejo Provincial de Educación. Provincia de Santa Cruz.
- AKOSCHKY, Judith; TERIGI, Flavia. Artes y escuela. Paidós, 1998
- ANDER EGG, Ezequiel. La planificación educativa. Magisterio del Río de La Plata.
- ANIOVICH, R. y otros (2009). Transitar la Formación Pedagógica.. Buenos Aires. Paidós
- ALLIAUD, A.; ANTELO, E. (2010). Los gajes del oficio: enseñanza, pedagogía y formación. Buenos Aires. Aique.
- AUGUSTOWKY, G (2012) El arte de la enseñanza, Buenos Aires, Ed Paidos
- BILBAO, Álvaro. El cerebro del niño explicado a los padres. Plataforma, 2015.
- BOLTRINO, P. (2010) "Arte y diversidad. Intervención del arte en la educación especial, teatro, música y plástica. Integración". Colección maestra. Ediba Europea/EON, Madrid.
- CARABETTA, Silvia. Ruidos en la educación musical. Maipue, 2014.
- CORIA, Adela; EDELSTEIN, Gloria. Imágenes e imaginación. Iniciación a la Docencia. Kapelusz, 1995.
- DAVINI, C. (1995). La formación docente en cuestión: política y pedagogía. Cap. 3. Buenos Aires. Paidós.
- DIKER, G.; TERIGI, F. (1997). La formación de maestros y profesores: hoja de ruta. Cap. 3. Buenos Aires. Paidós.
- DELALANDE, Françoise. La música es un juego de niños. Ricordi, 1995.
- DONAIRE, R. (2012). Los docentes en el siglo XXI: ¿empobrecidos o proletarizados? Cap. 9. Buenos Aires. Siglo Veintiuno Editores
- EISNER, E. (1995). Educar la visión artística. Barcelona, Paidós Educador.
- ESPINOSA, Susana (Compiladora) (2013) Artes Integradas y Educación. Punto de interacción creativa. Libro 3. Colección de Humanidades y Artes. Serie Artes y Sociedad. Ediciones de UNLa. Bs.As.
- FERRERO, MARIA INÉS. La comunicación no verbal influye en el clima áulico. 2013. Bs. As. Biblos.
- GARDNER, Howard. Educación artística y desarrollo humano. Paidós, 1999.
- GIRÁLDEZ, Andrea (2009) "Fundamentos metodológicos de la Educación Artística" en Educación artística, cultura y ciudadanía. Madrid, Fundación Santillana.
- HEMSY de GAINZA, Violeta. Fundamentos, materiales y técnicas de educación musical. Melos, 2010.
- HEMSY de GAINZA, Violeta. La Iniciación musical del niño. Melos, 2009.
- HEGUY, Graciela. Educación musical en movimiento. Novedades educativas, 2015.
- LAVIGNAC, Albert. La educación musical. Ricordi, 1997.
- MALAJOVICH, A. (2006). Experiencias y reflexiones sobre la educación inicial. Una mirada latinoamericana. Cap. 2. Buenos Aires. Siglo XXI.
- MEDAURA, OLGA. Una didáctica para un profesor diferente. 2003. Lumen Humanitas.
- MURRAY SCHAFER, Raymond. El rinoceronte en el aula. Ricordi, 1995.
- OBIOLS, GUILLERMO A. Y DI SEGNI DE OBIOLS, SILVIA .1992. Adolescencia, posmodernidad y escuela secundaria: la crisis de la enseñanza media. Bs.As. Noveduc.
- PERRENOUD, P. (2001). Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar. Cap.1. Barcelona. Graó
- POGGI, Andrea. La planificación en el Nivel Inicial. Reflexiones acerca de Por qué y Para Qué planificar. Ministerio de Educación, 2011.
- ROCKWELL, Elsie. La Experiencia Etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos. Paidós, 2009.
- SANJURJO, L. (2009). Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales. Buenos Aires. Homo Sapiens.
- SANTOS GUERRA, Miguel (2001). "Organización escolar y desarrollo profesional". Cap. 7 En: Enseñar o el oficio de aprender. Rosario, Homo Sapiens.
- SPRAVKIN, Mariana. (1998) Capítulo II: "Enseñar plástica en la escuela: conceptos, supuestos y cuestiones" en Akoschky, J. y otras Artes y escuelas. Buenos Aires. Paidós.
- SPIEGEL, ALEJANDRO. Planificando clases interesantes: itinerarios para combinar recursos didácticos. 2006. Bs.As. Noveduc.

2889





XI - PROPUESTA DE ESPACIOS DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

Los alumnos del Profesorado deberán cursar dos Espacios de Definición Institucional, uno correspondiente al Campo de la Formación General y otro correspondiente al Campo de la Formación Específica. Para ello, se preverá que, en cada inicio de ciclo lectivo, los Institutos de Educación Superior (I.E.S.) eleven las ofertas a la Dirección Provincial de Nivel Superior para su aprobación.

Se sugiere que, en la definición que cada institución realice, se atienda a las necesidades e intereses de los estudiantes o a los temas que se entienda que deben fortalecerse a partir de la implementación del presente plan de estudios, en correlación con las necesidades de los Niveles y Modalidades educativas para las que forma.

XII - ORIENTACIONES PARA LA GESTIÓN CURRICULAR Y SU IMPLEMENTACIÓN

- Garantizar la conformación de EQUIPOS DOCENTES para la PRÁCTICA PEDAGÓGICA I, II, III y IV: un ESPECIALISTA EN MÚSICA, un GENERALISTA y/o un maestro o profesor de música (ayudante de campo) con tres años de experiencia en la docencia cuya designación en horas cátedras estará en relación a la cantidad de alumnos que cursen la práctica pedagógica en cada año.
- Incorporar un perfil profesional de Lengua y Literatura al equipo de la Práctica Pedagógica I y IV (pensado como un docente que acompañe en clase y/o como un tutor de la producción de textos de los alumnos) a fin de colaborar en los procesos de **alfabetización académica**.
- Incorporar un perfil profesional de Educación Especial al equipo de la Práctica II, III y IV para dos finalidades: intervenciones específicas y conceptuales en las clases de las Prácticas II, III y IV abordando marcos teóricos generales sobre discapacidad y adaptaciones curriculares principalmente durante el primer cuatrimestre y acompañar a los estudiantes en las prácticas de enseñanza que requieran adaptaciones curriculares en sus propuestas didácticas, en los momentos en que se realicen las inserciones en las escuelas asociadas.
- Garantizar la designación de los docentes de las unidades curriculares que integran el campo de la Práctica Profesional con una carga horaria superior a la prescripta en el Plan académico para desarrollar el dictado de cátedras, para el acompañamiento y seguimiento de los alumnos en su trabajo de campo, para las reuniones del equipo de prácticas, etc.
- Garantizar la designación de por lo menos una hora institucional para cada docente por cada año del plan en el que se desempeñe (exceptuando a los profesores de la Práctica Pedagógica I, II, III Y IV) para las reuniones de equipo y la articulación entre espacios curriculares y campos de la formación.
- Garantizar la conformación de equipos docentes en las siguientes unidades curriculares: Del Campo de la Formación Específica y Didáctica de la Música I y II: Un especialista y un generalista.
- Para las unidades curriculares PRÁCTICA CORAL, PRÁCTICA y DIRECCIÓN CORAL I, II y III se deberá garantizar que la mitad de la carga horaria de cada espacio mencionado sea de cursado conjunto para todos los alumnos de las distintas materias mencionadas con el objetivo de conformar un coro. Este coro o grupo coral desarrollará la práctica coral y permitirá a los alumnos de PRÁCTICA y DIRECCIÓN CORAL I, II y III realizar sus ejercicios de dirección.
- Para las unidades curriculares denominadas “Instrumento Básico” se deberá garantizar tiempo de formación individual para los alumnos dado el necesario proceso maestro-alumno en el aprendizaje de un instrumento.
- Sobre la unidad curricular “Educación Vocal”. Instrumentar cada sección tenga como máximo 10 alumnos a fin de garantizar un trabajo personalizado
- Asignar al docente de Educación Vocal horas institucionales para trabajar articuladamente con los profesores a cargo de Instrumento Básico, de las unidades curriculares de Práctica y Dirección Coral





XIII – MONITOREO Y EVALUACIÓN CURRICULAR

Los Diseños Curriculares para la Formación Docente Inicial, definidos a nivel Jurisdiccional, pero desarrollados siempre en la instancia institucional, requieren, por un lado, de un acompañamiento sostenido en sus etapas de implementación, y por otro, de un proceso de evaluación y ajuste.

Se considera la evaluación como un proceso desarrollado en base a criterios e instrumentos cuya finalidad es la de comprender en profundidad una situación a fin de tomar las decisiones que resulten necesarias y convenientes.

Para ello, es necesario prever instancias de co-evaluación entre los actores participantes, y de evaluación externa (a cargo de la Dirección de Educación Superior) mediante diferentes mecanismos de indagación.

Se sugiere que, a partir de la implementación del Diseño Curricular, en cada una de las Instituciones de Formación Docente de la Jurisdicción, se vayan realizando evaluaciones de procesos y resultados, las que se volcarán en informes parciales de avance y un informe final al cabo de la primera cohorte.

Estos informes darán cuenta de:

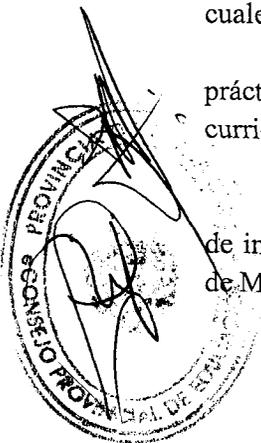
- Grado de avance en la ejecución de las acciones previstas (puesta en marcha del nuevo diseño curricular, su articulación con otras funciones del sistema formador, su relación con el mejoramiento de condiciones institucionales, seguimiento de los alumnos, entre otras).
- Impacto del desarrollo curricular, tanto en cuanto a la formación de los alumnos como en las modalidades de trabajo de los docentes formadores (actualización, articulación, coordinación, constitución de equipos de trabajo, etc.).
- Obstáculos detectados en el desarrollo curricular.

En cada campo y desde cada unidad curricular deben preverse criterios de evaluación, los cuales deben ser explícitos tanto para los docentes como para los alumnos.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos supone también la evaluación de las prácticas de enseñanza. Ambas son fundamentales en el proceso de evaluación del desarrollo curricular.

XIII - RÉGIMEN ACADÉMICO DE LOS ALUMNOS

Se regula por Acuerdo Provincial N° 248/10 o al que se encuentre en vigencia al momento de implementación del Diseño Curricular Provincial de la Formación Docente Inicial Profesorado de Música. -



2889